

Documento **CONPES**

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

3895

CONTRATO PLAN PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO ENTRE LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE META

Presidencia de la República
Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Transporte
Ministerio de Cultura
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2017

**CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
CONPES**

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

General (R) Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Vicepresidente de la República

Guillermo Rivera Flórez
Ministro del Interior

Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Carlos Villegas Echeverri
Ministro de Defensa Nacional

Alejandro Gaviria Uribe
Ministro de Salud y Protección Social

Germán Arce Zapata
Ministro de Minas y Energía

Yaneth Giha Tovar
Ministra de Educación Nacional

Elsa Noguera De la Espriella
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Ministro de Transporte

César Augusto Ocampo Rodríguez
Director General de Colciencias

María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores

Enrique de Jesús Gil Botero
Ministro de Justicia y del Derecho

Aurelio Iragorri Valencia
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Griselda Janeth Restrepo Gallego
Ministra de Trabajo

María Claudia Lacouture Pinedo
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Luis Gilberto Murillo Urrutia
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

David Luna Sánchez
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Luis Fernando Mejía Alzate
Director General del Departamento Nacional de Planeación

Alejandra Corchuelo Marmolejo
Subdirectora Sectorial

Juan Felipe Quintero Villa
Subdirector Territorial y de Inversión Pública

Resumen ejecutivo

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país* enfatiza en la necesidad de avanzar en el cierre de las brechas sociales, para superar los rezagos ocasionados por el conflicto armado en los territorios históricamente afectados por este fenómeno. En este sentido, el departamento del Meta, que ha sufrido durante décadas la confrontación armada, la presencia de grupos ilegales y el predominio de corredores de movilidad de armas y de drogas ilícitas, requiere aunar esfuerzos para superar las consecuencias negativas del conflicto armado sobre su economía, su institucionalidad y sus indicadores sociales que presentan importantes brechas con respecto al resto del país. De igual manera, la presencia de conflicto armado ha limitado el uso adecuado de su capital ambiental y de su potencial agrícola, minero-energético y cultural.

Abordar estos retos y revertir su tendencia histórica como prerequisito para consolidar la paz y cumplir el Acuerdo Final de paz exige contar con vehículos de implementación más agiles y efectivos que los convencionales. En general, exige una institucionalidad que garantice la coordinación, articulación y complementariedad de fuentes de recursos y esfuerzos entre las entidades del Gobierno nacional, los gobiernos subnacionales, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Los Contratos plan para la paz y el posconflicto (*contratos paz*) constituyen un poderoso instrumento para lograr ese propósito, ya que mejoran la priorización y articulación de las intervenciones e inversiones en los territorios focalizados. Partiendo de las necesidades territoriales y en atención a los objetivos trazados en el PND 2014-2018, surge la necesidad de avanzar en la implementación de este instrumento en el departamento de Meta. Este contrato paz incluye un plan de inversiones con un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021) que asciende a cerca de 1,45 billones de pesos. El resultado del proceso de concertación entre el territorio y el sector nacional es descrito en el presente documento, con el cual se focalizan y priorizan inversiones por un monto indicativo de 176.259 millones de pesos distribuidos en 84 proyectos prioritarios. Asimismo, se identifican 97 iniciativas de alcance progresivo para un total de 181 proyectos, los cuales se encuentran relacionados directamente con la estructura programática planteada por el Documento CONPES 3867 *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*¹.

Clasificación: H5, H7, I00, O13, O18, O21, Q2, R1, R5.

Palabras clave: Contrato paz, posconflicto, cierre de brechas, conservación natural, articulación multinivel, inclusión social y productiva, fortalecimiento institucional, ordenamiento territorial, infraestructura.

¹ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
2. ANTECEDENTES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL	10
3. DIAGNÓSTICO	13
3.1. Brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos.....	16
3.1.1. Salud	18
3.1.2. Educación.....	19
3.1.3. Condiciones de la vivienda.....	21
3.1.4. Servicios públicos básicos.....	21
3.1.5. Cultura, recreación y deporte.....	22
3.2. Rezago productivo y brechas de infraestructura de transporte.....	23
3.2.1. Rezago productivo.....	23
3.2.2. Brechas de infraestructura de transporte	26
3.3. Baja capacidad institucional y ordenamiento territorial	28
3.3.1. Baja capacidad institucional: estructuración de proyectos y ordenamiento territorial	29
3.3.2. Deterioro del capital natural y baja capacidad para ordenamiento ambiental....	32
4. OBJETIVOS.....	34
4.1. Objetivo general	35
4.2. Objetivos específicos	35
5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS	35
5.1. Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz.....	38
5.1.1. Proyectos prioritarios.....	39
5.1.2. Proyectos de alcance progresivo	40
5.2. Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad.....	42
5.2.1. Proyectos prioritarios.....	42
5.2.2. Proyectos de alcance progresivo	44
5.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural.....	45

5.3.1. Proyectos prioritarios.....	47
5.3.2. Proyectos de alcance progresivo	49
6. FINANCIAMIENTO	49
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	54
8. RECOMENDACIONES	58
ANEXOS	60
Anexo A: Matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo.....	60
Anexo B. Metodología financiamiento contrato plan para la paz y el posconflicto	61
BIBLIOGRAFÍA	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el plan departamental de desarrollo del Meta para el periodo 2016-2019	12
Tabla 2. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas.....	17
Tabla 3. Inventario pecuario en Meta, 2014.....	26
Tabla 4. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los documentos CONPES 3822 y 3867	35
Tabla 5. Cofinanciación del contrato paz de Meta, por sector ^(a)	51
Tabla 6. Cofinanciación del contrato paz de Meta por línea programática	52
Tabla 7. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del contrato paz de Meta.....	53
Tabla 8. Indicadores proyectados para el contrato paz del departamento del Meta	56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Relación camas hospitalarias por cada mil habitantes, 2016	19
Gráfico 2. Área sembrada total por grupos de cultivos, 2013.....	25

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Nube de palabras plan de desarrollo departamental de Meta	13
--	----

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Subregiones del departamento de Meta	14
Mapa 2. Índice de Incidencia del Conflicto Armado, 2002-2013.....	14
Mapa 3. Número de víctimas por municipio	15
Mapa 4. Hectáreas de cultivos de coca, 2015.....	16
Mapa 5. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas para el departamento del Meta ...	18
Mapa 6. Red vial nacional y secundaria, departamentos de Meta.....	27
Mapa 7. Índice de Desempeño Integral por municipios en el Meta, 2015	29
Mapa 8. Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos para el departamento del Meta, 2015.....	30
Mapa 9. Vigencia de los POT.....	31
Mapa 10. Estado de actualización catastral.....	32
Mapa 11. Capital natural	33

SIGLAS Y ABREVIACIONES

CNA	Censo Nacional Agropecuario
Contrato paz	Contrato Plan para la Paz y el Posconflicto
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDI	Índice de Desempeño Integral
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Invías	Instituto Nacional de Vías
IPEP	Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos
IRCA	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
PIB	Producto Interno Bruto
PNN	Parques Nacionales Naturales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SGR	Sistema General de Regalías
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los capítulos regionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un nuevo país*², la región Llanos³, a la cual pertenece el departamento del Meta, tiene un gran potencial para constituirse en un modelo de crecimiento verde que garantice la conservación y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio ambiental y cultural. En línea con las estrategias definidas en el PND 2014-2018, los instrumentos de política pública deben garantizar la movilización de inversiones hacia proyectos estratégicos regionales que permitan alcanzar las apuestas estratégicas del territorio en armonía con la diversidad biológica, étnica y cultural del mismo.

El departamento de Meta tiene importantes desafíos en materia social y económica, dado que cuenta con baja cobertura de servicios básicos, rezagos en cobertura educativa y de infraestructura de atención en salud, y una baja conectividad vial que limita el acceso de los productos a los mercados, lo que limita la actividad económica. El Meta también registra baja capacidad institucional y algunos conflictos de uso del suelo y degradación ambiental relacionados con las diferentes actividades productivas que en algunos casos no son compatibles con su gran capital natural. A las problemáticas anteriores se suma el hecho de que el departamento ha sido fuertemente impactado por la violencia y el conflicto armado, en particular por la presencia de actores ilegales, lo que ha dejado cerca de 208.284 víctimas del conflicto armado, que representan un 2,57 % del total de víctimas del país (Registro Único de Víctimas, 2017).

En el contexto actual de construcción de paz y posconflicto, y partiendo de la demanda regional para articular intervenciones orientadas al cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura en este departamento, surge la iniciativa de formular el Contrato plan para la paz y el posconflicto (contrato paz) para el departamento de Meta. Este instrumento de articulación de esfuerzos entre la nación y el territorio busca garantizar acciones de política pública orientadas a cumplir los objetivos del PND 2014-2018 –en especial, la estrategia *Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano: crecimiento y bienestar para los Llanos*— y los planes de desarrollo territorial (PDT), los cuales de manera reiterativa resaltan la necesidad de aunar esfuerzos para avanzar en el desarrollo integral del departamento.

En este sentido, la vocación del contrato paz es articular y focalizar los recursos de inversión provenientes de diversas fuentes de financiación para el desarrollo de intervenciones estratégicas en el territorio. Esto implica que los recursos de inversión acá identificados no constituyen, en sí mismos, una fuente de financiación adicional o un fondo

² Que se expide por la Ley 1753 de 2015.

³ La región Llanos está compuesta por: Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Arauca, Casanare y Vichada.

concursable, sino una identificación de prioridades concertadas entre la nación y el territorio orientadas hacia unas finalidades programáticas que buscan el cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado. De esta forma, se da alcance a lo establecido en el Documento CONPES 3822 *Contratos Plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014-2018*⁴ y el Documento CONPES 3867 *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*⁵.

El proceso de formulación del contrato paz Meta inició con la solicitud formal de la gobernación al Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien a partir de ese momento acompañó el proceso de focalización de las iniciativas o proyectos, de conformidad con el nivel de esfuerzo requerido para el cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura. Las propuestas del territorio inicialmente fueron validadas por el DNP y se socializaron con las entidades del sector nacional para identificar los puntos de encuentro entre las prioridades de la nación y de las entidades territoriales. De dicho proceso surgió una matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo (Anexo A) que corresponde al portafolio de proyectos que orientarán las intervenciones en el marco del contrato paz.

Es importante mencionar que en este documento se definen para el departamento de Meta las acciones de política pública que permitirán afrontar los principales desafíos en el horizonte del contrato paz, sin perjuicio del plazo de ejecución de componentes programáticos que puedan ajustarse o vincularse en el marco del desarrollo de la estrategia.

El documento se estructura en ocho secciones incluyendo esta introducción. En la segunda sección se presentan los antecedentes de los contratos plan en Colombia, las estrategias regionales incluidas del PND 2014-2018, los diferentes documentos de política que guían el desarrollo de los contratos paz y el marco normativo vigente. La tercera sección aborda las principales problemáticas a intervenir con el desarrollo del contrato paz. En la cuarta sección se presentan los objetivos del instrumento. En la quinta se desarrollan los componentes programáticos que responden a las necesidades identificadas en los municipios del Meta. En la sexta sección se detalla la estrategia de financiamiento, es decir, las diferentes fuentes de la nación y el territorio que se articulan para lograr las inversiones propuestas. En la séptima sección se proponen los indicadores de seguimiento y control; y en la última, se presentan las principales recomendaciones.

⁴ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3822.pdf>.

⁵ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>.

2. ANTECEDENTES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL

Los contratos plan se crearon como un instrumento institucional dirigido a impulsar el desarrollo territorial y mejorar la priorización de acciones y la concurrencia de esfuerzos y fuentes de financiación entre la nación y los gobiernos territoriales. Su marco jurídico e institucional se encuentra definido en el PND 2010-2014 *Prosperidad para todos* y en la Ley 1454 de 2011⁶, como herramienta de buen gobierno y de gobernanza multinivel.

En el 2012 se dio inicio a la primera generación de contratos plan, con la implementación de siete experiencias pilotos⁷. En esta primera generación de contratos plan se articularon inversiones con concurrencia del Presupuesto General de la Nación (PGN), Sistema General de Participaciones (SGP), Sistema General de Regalías (SGR) y recursos propios de las entidades territoriales.

La experiencia piloto de los contratos plan, aunque ha permitido evidenciar el potencial de este instrumento para mejorar la planeación orientada a resultados y la gestión del desarrollo regional, también permitió identificar oportunidades de mejora, las cuales se consignan en el Documento CONPES 3822. Posteriormente, con el Decreto 1082 de 2015^{8, 9} se reglamentó la naturaleza, régimen y los requisitos para la celebración de los contratos plan¹⁰ y se resaltó la necesidad de concertación entre el DNP y la entidad territorial para la definición de las líneas programáticas o proyectos, así como del plan de inversiones.

En concordancia con el pilar de paz y las estrategias propuestas en los capítulos regionales del PND 2014-2018, así como con lo establecido en el Documento CONPES 3867, los contratos plan se consolidan como uno de los vehículos de implementación de las intervenciones para la paz y el posconflicto en los territorios con alta incidencia del conflicto armado, baja capacidad institucional y con rezagos de desarrollo. De esta forma, surge una nueva generación de contratos plan, denominados Contratos paz, que se diferencian del instrumento original en que: (i) se focalizan en zonas de alta incidencia del conflicto (ii) se desarrollan componentes participativos en su construcción y (iii) se incluyen proyectos asociados a líneas programáticas estratégicas para la construcción de paz.

⁶ Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

⁷ Estos pilotos fueron en: Antioquia, Córdoba y Chocó (Atrato-Gran Darién), Boyacá, Nariño, Tolima, Cauca, Arauca y Santander.

⁸ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

⁹ Adicionado mediante Decreto 740 del 4 de 2016 y modificado por el Decreto 1675 de 2016.

¹⁰ Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.13.1.1.2.

En línea con lo definido en el marco normativo de los contratos plan en lo relacionado con la demanda regional, el 1 de marzo de 2016, la Gobernación del departamento de Meta manifestó el interés de suscribir un contrato paz con la nación para fortalecer la capacidad de gestión y lograr el desarrollo integral de este territorio. En respuesta a esta solicitud y conforme a los ejercicios de priorización realizados por el DNP¹¹, se concertó el plan de inversiones con el sector nacional bajo la coordinación del DNP y se suscribió el memorando de intención el 5 de septiembre de 2016. En este último se definieron de manera indicativa las líneas programáticas a ser abordadas, relacionadas con las líneas programáticas orientadas a la construcción de paz y desarrollo de la estrategia de posconflicto.

En este sentido, el Contrato paz del Meta centra particular atención sobre 16 municipios con alta y muy alta incidencia del conflicto armado. En estos se concentra el 60 % de los proyectos priorizados sin desconocer las prioridades de los 13 municipios restantes, los cuales también fueron considerados en el ejercicio de priorización de conformidad con los aspectos presupuestales de las entidades del orden nacional. En lo que respecta al componente participativo, las propuestas o iniciativas de proyectos orientadas al cierre de brechas y la construcción de paz territorial se consolidaron en permanente concertación con las entidades territoriales, la Corporación Autónoma Regional, organizaciones sociales, el Plan Maestro de la Orinoquía y demás actores con presencia en el territorio. Producto de estos espacios de diálogo y concertación se consolidó una matriz final de proyectos de importancia municipal, departamental y regional. Finalmente, las líneas programáticas para la construcción de paz fueron formuladas de conformidad con el Documento CONPES 3867.

Por otro lado, también se buscó que haya relación entre las estrategias y objetivos del PND 2014-2018 y el plan departamental de Meta. En particular, la estrategia regional del PND 2014-2018 *Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano: crecimiento y bienestar para los Llanos* plantea precisamente para la región de los Llanos unos objetivos que se relacionan de manera estrecha con la visión del Plan de desarrollo departamental 2016-2019 (Tabla 1). Esto demuestra la alineación entre las grandes apuestas nacionales y la visión regional y territorial, sobre todo en temas de desarrollo humano incluyente, desarrollo de infraestructura y fortalecimiento institucional.

¹¹ Estos ejercicios de priorización tuvieron en cuenta criterios de incidencia del conflicto armado, existencia de brechas socioeconómicas y baja capacidad institucional.

Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el plan departamental de desarrollo del Meta para el periodo 2016-2019

PND 2014-2018	Región Llanos	Plan de desarrollo departamental 2016-2019 <i>El Meta, tierra de oportunidades. Inclusión, reconciliación y equidad</i>
Transversales		
Colombia	[...] mayor generación de bienestar y equitativa y sin y dinamismo económico para sus habitantes	Desarrollo humano incluyente y equitativo; Infraestructura para las oportunidades
Competitividad e infraestructuras estratégicas	[...] aumento de las capacidades institucionales en toda la región; [...]	fortalecimiento del capital humano con especial énfasis en las vocaciones productivas relacionadas con medio ambiente, agroindustria y producción minero-energética, propias de la región
Crecimiento verde	Ordenar el territorio prospectivamente, de acuerdo con su vocación ambiental, agrícola, minero-energética y cultural [...]	Fortalecimiento institucional
Colombia en paz	[...] mayor generación de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes	Paz y reconciliación

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

Con el fin de analizar con elementos cualitativos el plan de desarrollo departamental 2016-2019 del departamento de Meta, *El Meta, tierra de oportunidades. Inclusión, reconciliación y equidad*, se realizó un conteo de palabras para así tener un indicador de la importancia que se le dio a cada tema según la cantidad de veces que se aborda. Los temas más recurrentes en el Plan de Desarrollo de Meta 2016-2019 muestran el énfasis en salud, educación y fortalecimiento institucional (Ilustración 1).

Ilustración 1. Nube de palabras plan de desarrollo departamental de Meta



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

3. DIAGNÓSTICO

El departamento del Meta cuenta con una extensión territorial de 85.635 km², lo que representa el 7,5 % del territorio nacional. Está conformado por 29 municipios y registra para el año 2015, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), una población total de 961.334 habitantes. Con respecto al país, Meta tiene el 2 % del total de la población. El Meta evidencia baja densidad poblacional por municipios, salvo Villavicencio y Granada, donde hay en promedio 365 y 163 habitantes por km², respectivamente (Gobernación del Meta, 2016). En contraste, la densidad poblacional en los demás municipios es inferior a 70 habitantes por km². Así, la capital del departamento es un polo de atracción poblacional y es donde reside más de la mitad de los habitantes del Meta.

De acuerdo con la Misión para la Transformación del Campo (2015), este departamento se caracteriza por tener la mayoría de sus municipios clasificados como rural y rural disperso¹². El Meta cuenta con cuatro subregiones: la capital, Villavicencio; el Piedemonte, integrado por once municipios; Río Meta con tres municipios, y la subregión del Ariari, que tiene once municipios que representan cerca del 55 % del área del departamento (Mapa 1).

¹² Según la Misión para la Transformación del Campo (2015), un municipio es rural cuando su cabecera es pequeña (menor a 25.000 habitantes) y presenta densidades poblacionales entre 10 y 100 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, un municipio es rural disperso cuando, además de tener una cabecera pequeña, la densidad poblacional es menor a 10 habitantes por kilómetro cuadrado y además se presenta una alta concentración de la población en la zona resto (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

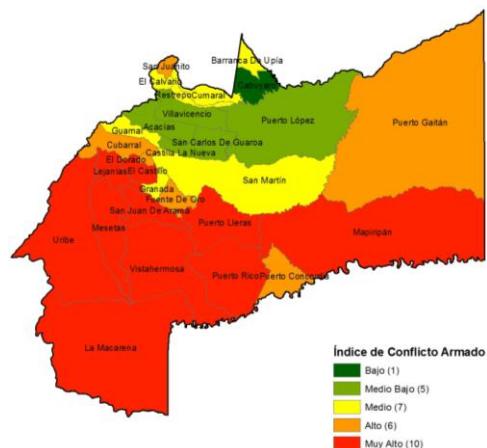
Mapa 1. Subregiones del departamento de Meta



Fuente: Grupo de Contratos Plan, DNP, 2017.

El Meta ha sido altamente afectado por el conflicto armado. De los veintinueve municipios cubiertos por el Contrato Paz, dieciséis presentan una muy alta y alta incidencia del conflicto armado medido por el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)¹³ (Mapa 2). Estos municipios pertenecen en su mayoría a la subregión del Ariari, donde se encuentran focalizados aproximadamente el 44 %¹⁴ de los proyectos prioritarios.

Mapa 2. Índice de Incidencia del Conflicto Armado, 2002-2013



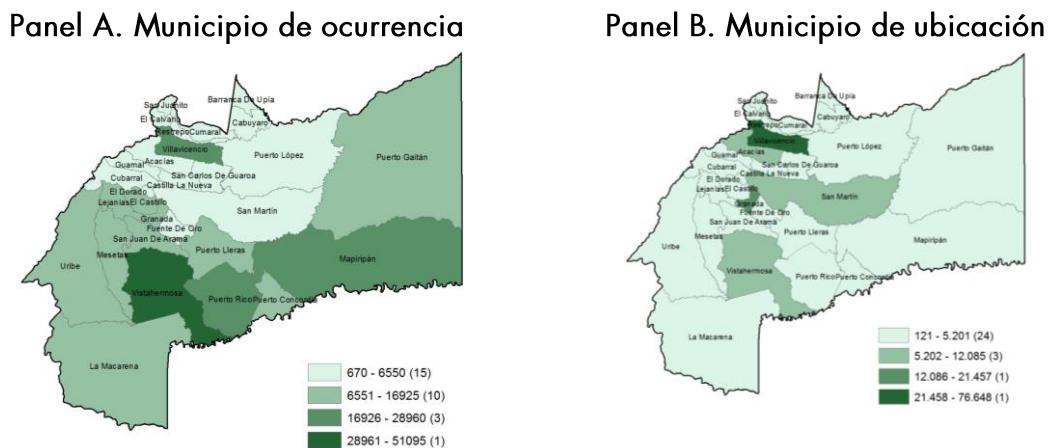
Fuente: Grupo de Proyectos Especiales del DNP, 2015.

¹³ El Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) 2002-2013, contempla seis variables: (i) acciones armadas; (ii) homicidio; (iii) secuestro; (iv) víctimas de minas antipersonales; (v) desplazamiento forzado, y (vi) cultivos de coca. Para mayor información consultar el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Presentaci%C3%B3n%20IICA%20%28DNP-GPE%29.pdf>.

¹⁴ Porcentaje en número de proyectos del total priorizado.

Un fenómeno ligado a las dinámicas del conflicto armado en Colombia es la afectación de la población civil. En el departamento de Meta se registra un total de 208.284 víctimas del conflicto armado, lo que representa cerca de un 2,57 % de víctimas del país. A escala departamental, los municipios con el mayor número de víctimas por ocurrencia corresponden a Vistahermosa, Villavicencio, Mapiripán y Puerto Rico (Mapa 3, Panel A). La capital del departamento es también la que presenta el mayor número de víctimas por ubicación con 76.468 víctimas registradas (Mapa 3, Panel B). Lo anterior implica que la mayor cantidad de victimizaciones han ocurrido en las zonas rurales, pero la mayor concentración de sujetos de atención se encuentra en la capital y en las ciudades intermedias, donde se tiene generalmente una mayor oferta de bienes y servicios. En este sentido, uno de los grandes retos del contrato paz gira alrededor de la atención de la población víctima del conflicto armado, lo que constituye un eje transversal a las líneas programáticas contempladas para superar los retos del departamento.

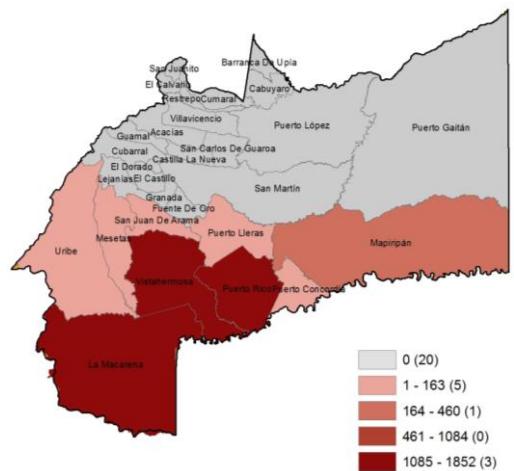
Mapa 3. Número de víctimas por municipio



Fuente: Subdirección Territorial y de Inversión Pública del DNP, a partir del Registro Único de Víctimas (RUV), corte 1 de febrero de 2017.

En términos de presencia de cultivos de coca, en 2015 el departamento concentraba el 5 % del total del área con cultivos de coca del país, lo que representa aproximadamente 5.002 ha distribuidas en 9 municipios; de los cuales Puerto Rico, Vistahermosa, La Macarena y Mapiripán son aquellos con mayor número de hectáreas con cultivos de coca en el departamento (Mapa 4).

Mapa 4. Hectáreas de cultivos de coca, 2015



Fuente: Subdirección Territorial y de Inversión Pública del DNP, a partir de datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), 2016.

La persistencia del conflicto armado en esta zona del país ha limitado el desarrollo de este departamento. Este hecho se evidencia en las importantes brechas sociales, económicas y de infraestructura que presenta, así como la baja capacidad institucional y los riesgos de degradación que enfrenta un importante capital natural. Estos aspectos se pueden agrupar en tres principales problemáticas: (i) brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos; (ii) rezago productivo y brechas de infraestructura, y (iii) bajas capacidades institucionales para el ordenamiento territorial y ambiental. Con esto se logra identificar aspectos prioritarios para orientar los componentes estratégicos del contrato paz e incluir intervenciones que permitan superar los rezagos de este departamento en el horizonte de intervención.

3.1. Brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos

El departamento del Meta tiene menores niveles de pobreza y pobreza extrema que el promedio nacional, con 21,8 % y 5,8 %, respectivamente (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016c). Sin embargo, según el análisis de cierre de brechas desarrollado por el DNP¹⁵, se encuentra que, aunque el departamento de Meta tiene un buen

¹⁵ La metodología de brechas tiene como propósito identificar los principales rezagos en variables socioeconómicas de los municipios con respecto a sus referentes departamentales, regionales o nacionales, dependiendo de su entorno de desarrollo. Dicha metodología se aplicó en variables de cinco sectores claves que dan cuenta de importantes desequilibrios territoriales en el país: salud, educación, vivienda, agua y capacidad institucional. Algunas de las variables estudiadas son: cobertura de acueducto, cobertura en educación media neta, resultados de las pruebas Saber 11 de matemáticas, analfabetismo en mayores de quince años, mortalidad infantil, cobertura en vacunación DPT tercera dosis, déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, y variables de recursos propios municipales (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

desempeño con respecto al promedio nacional, debe hacer un esfuerzo medio-alto en mortalidad infantil, cobertura de acueducto y déficit cuantitativo de vivienda para el cierre de estas brechas (Tabla 2).

Tabla 2. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas

Componente	Meta	Región	País
Cobertura neta educación media (2015)	42,7 %	38,1 %	42,6 %
Pruebas Saber 11 matemáticas (2015-II)	49,9	49,34	49,7
Tasa analfabetismo mayor a 15 años ^(b) (2015)	8,1 %	9,4 %	9,1 %
Tasa de mortalidad infantil ^(c) (2014)	24,9 ^(a)	24,6	15,4
Cobertura vacunación DTP (2015)	87,7 %	88,7 %	91,9 %
Cobertura total acueducto (2005)	75,5 % ^(a)	72,4 %	82 %
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	14 % ^(a)	17,8 %	12,9 %
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	23 %	32,5 %	26,1 %

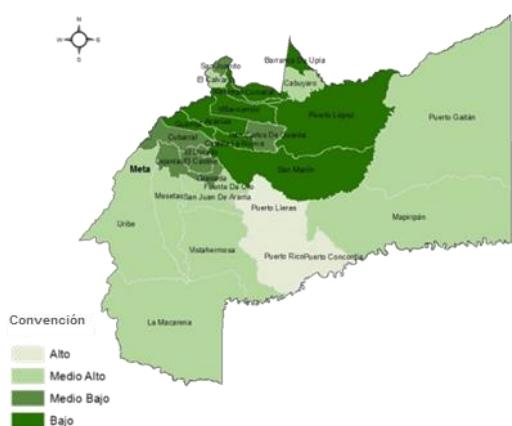
Fuente: Cálculos del DNP (2015) a partir de SIMAT 2015, Prueba Saber 11 de matemáticas (2015-II), GEIH (2015) y DANE (2005), Ministerio de Salud (2014) y Estadísticas Vitales-DANE (2014).

Notas: ^(a) Debe hacer un esfuerzo medio-alto para el cierre de brechas. ^(b) La tasa de analfabetismo para Meta se calcula a partir de la GEIH (2015). ^(c) Defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos.

De acuerdo con el análisis del esfuerzo integral requerido para el cierre de brechas¹⁶ en el departamento del Meta, el 41 % de sus municipios deben hacer un esfuerzo medio-alto y alto. En particular, Puerto Concordia, Puerto Lleras y Puerto Rico requieren un mayor esfuerzo para el cierre de brechas en sus indicadores socioeconómicos en términos de educación, salud, acueducto, vivienda y capacidad institucional (Mapa 5).

¹⁶ La metodología de cierre brechas parte de la identificación del entorno de desarrollo en los territorios haciendo uso del ejercicio de tipologías municipales y departamentales. Dichas tipologías buscan identificar grupos más homogéneos de entidades territoriales a partir de sus características y necesidades comunes, que faciliten la planeación y focalización de las políticas públicas sectoriales. El esquema identifica siete tipologías municipales, cinco tipologías departamentales y dispone de una escala de clasificación para los entornos de desarrollo. Para ello se vale de seis dimensiones: (i) funcionalidad urbano-regional, (ii) dinámica económica, (iii) calidad de vida, (iv) medio ambiente, (v) seguridad y (vi) capacidad institucional, las cuales son construidas a partir de diecinueve variables para municipios y dieciocho para departamentos. La metodología empleada para la construcción de las tipologías consiste en agrupar mediante el método estadístico de componentes principales (PCA) las variables usadas dentro de cada una de las dimensiones. Para mayor información sobre la metodología de tipologías de entornos de desarrollo, consultar: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Tipologias.aspx>; sobre la relación entre la metodología de cierre brechas y la identificación del entorno de desarrollo, consultar: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%A3%20y%20resultados%20\(21042015\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%A3%20y%20resultados%20(21042015).pdf).

Mapa 5. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas para el departamento del Meta



Fuente: DNP, 2015.

A continuación, se presenta el análisis de algunas de las principales problemáticas que se presentan en salud, educación y vivienda para el análisis de brechas socioeconómicas. También se muestran los problemas relacionados con el bajo acceso a servicios públicos básicos y a servicios de cultura, recreación y deporte.

3.1.1. Salud

Un elemento fundamental para impulsar el desarrollo social es el acceso efectivo a servicios de salud. Aunque el 94,2 % de la población se encuentra asegurada en salud¹⁷ en el Meta, dicha cobertura aún está por debajo de la nacional, que es del 95,66 % en 2016. Asimismo, en el 2014 el departamento registró una tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos superior al promedio nacional (DANE, 2014) (Tabla 2).

En relación con la tasa de mortalidad infantil, se requieren esfuerzos altos y medio altos específicamente en los municipios de Puerto Gaitán, Mapiripán, La Uribe, Vistahermosa, Puerto Concordia, Puerto Lleras y Puerto Rico. Esto considerando que en estos municipios se presentan las tasas más elevadas del departamento en este indicador, con niveles tres veces superiores a la tasa nacional¹⁸.

Aunque el departamento del Meta cuenta con 15 instituciones prestadoras de salud (IPS) públicas y 235 privadas, la mayor capacidad de servicios se da en la red pública (Registro Especial de Prestadores de Salud, 2017). Es así como en el departamento, la red

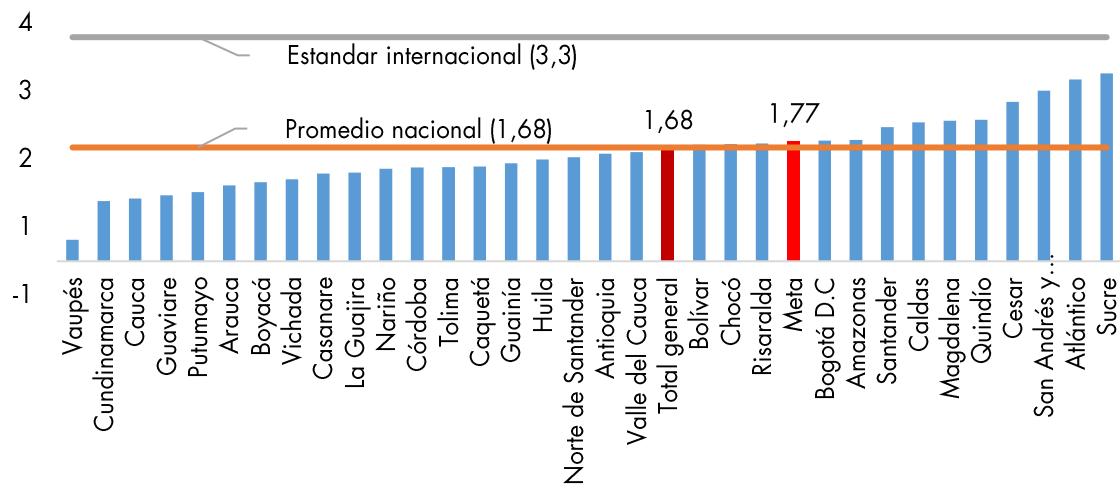
¹⁷ Subsidiado, contributivo y regímenes especiales; fuente: página web del Ministerio de Salud y Protección Social, dinámica de aseguramiento a abril de 2017.

¹⁸ Puerto Gaitán (61,4); Mapiripán (40,3); Puerto Lleras (36,75); La Uribe (35,1); Vista Hermosa (31,8); y Puerto Rico (30,9).

pública de prestadores de servicios de salud en alta y mediana complejidad se soporta en la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de Villavicencio; los servicios de mediana complejidad se apoyan en el Hospital Departamental de Granada, y los servicios de baja complejidad se encuentran en la ESE Departamental de Villavicencio Solución Salud que cubre a los municipios de Barranca de Upía, Cubayaro, El Calvario, El Castillo, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe y Vista Hermosa. También cuentan con ESE los municipios de Cubarral, El Dorado, Guamal, San Martín, Acacias, Castilla La Nueva, Fuente de Oro y Granada.

Adicionalmente, la brecha en la oferta de servicios de salud se refleja en la razón de camas hospitalarias por cada mil habitantes. En el Meta es del 1,77, superior al nivel nacional (1,68), pero por debajo de los estándares internacionales (3,3) (Gráfico 1). Lo anterior indica la necesidad de promover el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, especialmente en las zonas rurales y dispersas en el Meta, a fin mejorar el acceso y capacidad resolutiva del componente primario en salud.

Gráfico 1. Relación camas hospitalarias por cada mil habitantes, 2016



Fuente: Dirección de Desarrollo Social del DNP, basado en datos del Ministerio de Salud y Protección Social. 2017.

3.1.2. Educación

En términos de infraestructura y tasas de cobertura neta de educación, el departamento del Meta presenta menores rezagos que la región Llanos e incluso, se encuentra por encima del promedio nacional. En Meta, por niveles educativos en el 2015, la cobertura neta en transición era del 59,3 %, en primaria del 90,3 %, en secundaria del 76,4 % y en media del

42,3 %¹⁹ (Sistema Integrado de Matrícula [SIMAT] - Ministerio de Educación Nacional, 2015). Lo anterior implica que existe un espacio importante de mejora, en particular en los niveles de transición y media, donde las coberturas son bajas en este departamento frente al resto de variables relacionadas con cobertura. Sobre la tasa de cobertura neta en educación media, el plan de desarrollo departamental 2016-2019 destaca los esfuerzos que se deben hacer dado que no ha logrado llegar al 70 % en cobertura y su crecimiento anual es muy lento.

En infraestructura, existen 1.285 sedes educativas, de las cuales el 33,4 % se encuentra en el área urbana y el restante 66,6 % en la rural (SIMAT-Ministerio de Educación Nacional, 2015). Para el 2013, se estimó que existía un déficit importante de aulas para la implementación de la jornada única escolar de 1.204 aulas, lo que representa el 2,35 % del déficit de aulas nacional²⁰.

El departamento también presenta un importante nivel de deserción del sistema escolar. Al respecto, la Secretaría de Educación Departamental (2015) reveló que desertaron del sistema escolar 2.945 (2,76 %) estudiantes. La mayoría de esta deserción se relaciona con la movilidad de la población explicada por su situación económica, familiar o de orden público.

En cuanto a las diferencias regionales de estas variables, se encuentra que, de los estudiantes matriculados en instituciones oficiales o por matrícula contratada en establecimientos privados en 2015, el 63,5 % estaban ubicados en el área urbana y el 36,5 % en la zona rural. Los municipios que geográficamente se encuentran más alejados de Villavicencio son aquellos que presentan menores coberturas en acceso y menor permanencia en el ciclo educativo, producto principalmente de condiciones de violencia y pobreza. Por ejemplo, municipios tales como Puerto Concordia, Mapiripán, La Uribe y La Macarena, que son los más alejados de la capital del departamento, tienen las tasas de cobertura neta en educación más bajas, con coberturas que oscilan entre 36,1 % y 49 %; mientras que municipios cercanos a Villavicencio, tales como El Calvario, Acacías, Restrepo, San Carlos de Guaroa, Guamal, Cumaryl, tienen coberturas que oscilan entre 86,2 % y 166,7 %. Un patrón similar se observa en las tasas de deserción totales, donde municipios

¹⁹ El sistema educativo colombiano se estructura mediante niveles, entre los que se encuentran: (i) preescolar, donde se contempla un grado obligatorio; (ii) básica, que consta de dos grandes ciclos: primaria (que cuenta con cinco grados iniciando a los seis años de edad), y secundaria (que consta de cuatro grados); (iii) media, que comprende los grados de décimo y undécimo; y (iv) superior.

²⁰ Documento CONPES 3831 *Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la Implementación de la Jornada Única Escolar*. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3831.pdf>.

tales como Uribe, Vista Hermosa, Mapiripán, Puerto Rico y La Macarena presentan las mayores tasas de deserción total con valores que oscilan entre 8,6 % y 6,2 % (SIMAT-Ministerio de Educación Nacional, 2015).

3.1.3. Condiciones de la vivienda

El departamento del Meta se caracteriza por tener un déficit cuantitativo²¹ y cualitativo²² de vivienda superior y cercano al nacional, respectivamente. El déficit cuantitativo de vivienda en el Meta es de 13,1 %, mientras que el nacional se ubicó en 12,9 % (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2005). Por su parte, el déficit cualitativo de vivienda en el Meta es del 23 %, mientras que el promedio nacional es de 23,8 % (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2005). En el área rural²³, este déficit es de 59,4 %, inferior al promedio de la región Llanos (72,1 %) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2005).

Aunque el promedio nacional supera levemente el déficit cualitativo de vivienda a nivel departamental, en los municipios con esfuerzos altos y medio-altos en cierre de brechas socioeconómicas se requiere mejorar las condiciones de habitabilidad en lo referente a características físicas para el alojamiento humano. En este sentido, es preciso avanzar en el acceso a servicios públicos básicos, baterías sanitarias que ofrezcan buenas condiciones de higiene y lugares apropiados para la preparación de alimentos (cocina), con la finalidad de ofrecer espacios de salubridad adecuados.

3.1.4. Servicios públicos básicos

Los centros urbanos en el Meta registran tasas de cobertura de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica por encima del 90 %, cifra que contrasta con la cobertura de servicios públicos en la zona rural, que en promedio no supera el 30 %. Esta situación indica la necesidad de realizar esfuerzos en el aumento de coberturas de servicios públicos básicos, dado que su déficit genera condiciones de vida precarias para los pobladores rurales.

²¹ El déficit cuantitativo de vivienda se estima como la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y el número de hogares que necesitan alojamiento (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2009).

²² El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura de piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina) y de disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2009).

²³ Correspondiente al déficit calculado para el área resto municipal definida por el DANE. Consultar el glosario en <https://geoportal.dane.gov.co/atlasestadistico/pages/tome01/tm01itm55.html>

Las brechas en el nivel de acceso de agua potable y saneamiento básico entre las áreas urbanas y rurales dispersas son superiores a noventa puntos porcentuales²⁴. En veintiséis de los veintinueve municipios del departamento, las brechas en acceso a alcantarillado entre lo urbano y lo rural disperso son superiores a sesenta puntos porcentuales y solo nueve de las veintinueve cabeceras municipales cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales (Gobernación del Meta, 2016). El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)²⁵ presenta una brecha significativa para los municipios del Meta. Villavicencio y las cabeceras municipales de Cabuyaro, Cumaryl, Puerto Lleras y Restrepo obtuvieron en 2015 niveles de IRCA inferiores a 5,1 %; es decir, que el agua que suministran es apta para consumo humano directo. Por el contrario, nueve²⁶ municipios presentan riesgo alto en cuanto a consumo de agua ya que registran índices por encima de 35,1 %.

En energía eléctrica, en cuatro²⁷ de los veintinueve municipios del Meta existía en 2015 una brecha en acceso a energía eléctrica entre hogares urbanos y rurales cercana a veintidós puntos porcentuales; en estos, la cobertura eléctrica para cabecera municipal era de 99,16 % y de 77,32 % en lo rural. Esta diferencia resulta también evidente cuando se observa que el déficit de cobertura en el área urbana es de 0,84 % y en la rural es de 22,68 %, lo que se traduce en 2.170 viviendas sin servicio en el área urbana y 13.164 en lo rural (Unidad de Planificación Minero Energética [UPME], 2016). Lo anterior genera limitantes para que la población acceda a otros servicios, como por ejemplo las tecnologías de la información y las comunicaciones (UPME, 2016).

3.1.5. Cultura, recreación y deporte

El departamento del Meta invierte poco menos del 1 %²⁸ de su Producto Interno Bruto (PIB) en el incentivo y promoción de la cultura y el deporte, porcentaje orientado principalmente a la construcción de escenarios de promoción de las fiestas municipales y regionales e inversiones en infraestructura deportiva.

²⁴ Empresa de Servicios Públicos del Meta, datos de número de suscriptores a servicios públicos en 13 de 29 municipios del Meta.

²⁵ Este indicador muestra el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Teniendo en cuenta los resultados arrojados por el IRCA, establece una clasificación del nivel de riesgo en salud que determina los siguientes rangos y puntajes de riesgo: entre 0 % y 5 %, sin riesgo; 5,1 % y 14 %, nivel de riesgo bajo; 14,1 % y 35 %, riesgo medio; 35,1 % y 80 %, nivel de riesgo alto; 80,1 % y 100 %, inviable sanitariamente. Resolución 2115 de 2007, del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

²⁶ Estos son: El Calvario, Puerto López, San Juan de Arama, Vistahermosa, San Juanito, Granada, El Castillo, Cubarral, Mesetas y Lejanías.

²⁷ Estos son: Vistahermosa, Puerto Rico, La Macarena y Mapiripán.

²⁸ Cálculo realizado por el Grupo de Contratos Plan del DNP, con base en el plan de inversión departamental.

De acuerdo con el plan de desarrollo departamental 2016-2019 se prevén inversiones para el sector de cultura por un monto de 41.536 millones de pesos y de 57.872 millones de pesos para el sector de recreación y deporte. De esos recursos, el 49,77 % son destinados a infraestructura deportiva y para el fortalecimiento de la infraestructura cultural solo se evidencian recursos en el marco del fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas del departamento (Gobernación del Meta, 2016).

Según el actual plan de desarrollo del departamento del Meta, los limitados recursos del departamento no han permitido el desarrollo de programas que incluyan eventos deportivos y culturales, y se han priorizado en el mejoramiento de algunas instalaciones deportivas y culturales. Según el Instituto de Deporte y Recreación del Meta, existen necesidades que van desde instalaciones deportivas deficientes, ausencia de grandes escenarios deportivos, recreativos y parques, hasta la limitada oferta de programas de actividad física, de recreación, de formación y de deporte de alta competencia. Existen carencias también de implementos, equipamiento y personal (Gobernación del Meta, 2016).

3.2. Rezago productivo y brechas de infraestructura de transporte

Pese a su riqueza natural y su potencial turístico²⁹ y productivo, el Meta cuenta con economías poco diversificadas. La baja densidad poblacional y la baja calidad y densidad de la red vial explican en parte el aislamiento de algunos de sus municipios y su baja capacidad productiva y competitiva. Estos aspectos se precisarán a continuación abordando la problemática económica del departamento en términos de rezago productivo y brechas de infraestructura de transporte.

3.2.1. Rezago productivo

Para el 2015, el PIB total del Meta, incluyendo la actividad minera, representó el 4,4 % del PIB nacional; si se excluye la minería, la participación departamental fue del 1,9 %. En estas condiciones, el Meta es el departamento que más aporta en el PIB nacional dentro de la región Llanos, demostrando una ventaja económico-productiva frente al resto de los departamentos de la región (Cuentas departamentales-DANE, 2016). En cuanto al crecimiento del PIB, entre 2014 y 2015, Meta tuvo una tasa de 2,8 %, frente al 3,1 % de crecimiento del PIB nacional (Cuentas departamentales-DANE, 2016).

Respecto a la participación de las ramas de la actividad económica en el PIB departamental, en 2015 cerca del 60 % del PIB del Meta es explicado por la actividad

²⁹ Representado en los atractivos naturales y culturales, que varias administraciones han buscado estructurar a través de una oferta que combine alojamiento rural, actividades de naturaleza, gastronomía y en algunos casos muestras culturales (Plan Departamental de Desarrollo, 2016-2019).

minera, en particular por extracción de hidrocarburos y gas. La segunda participación más importante la tienen las actividades agropecuarias (7,8 %), seguida por actividades de servicios sociales (7,2 %) y construcción (5,3 %) (Cuentas departamentales-DANE, 2016).

El Meta tiene un gran potencial agrícola y pecuario, no obstante, el territorio no ha logrado posicionarse en el mercado internacional. Según se expone en los datos de la política agropecuaria en el plan de desarrollo del departamento para 2016-2019, el Meta tiene un gran potencial agrícola y ganadero, la estructura del sector agrícola indica que cultivos permanentes, como palma de aceite y cítricos; semipermanentes, tales como plátano, yuca y piña, y transitorios, como arroz, maíz, soya y patilla, tienen una importante participación en la provisión alimentaria del país; sin embargo, el desarrollo en torno a estas actividades ha estado rezagado.

Esta situación contrasta con el hecho de que, en 2015, sus exportaciones ascendieron a USD 3.800 millones, pero se originan casi en su totalidad (99,5 %) en el sector de hidrocarburos (Gobernación del Meta, 2016). El sector de minas y canteras pasó de representar el 27 % del PIB departamental en 2000 al 53 % en 2010 y el 58 % en 2015. Lo contrario sucede con la agricultura, que en 2000 representaba el 13,2 % del PIB departamental y en 2015 disminuyó a 7,8 % (Cuentas departamentales-DANE, 2016).

En términos de competitividad, según el Índice de Competitividad Departamental (IDC)³⁰, el departamento se sitúa en 2016 en el puesto 16 de 26 departamentos, con un puntaje de 4,2 sobre 10, perdiendo cuatro posiciones entre 2015 y 2016 (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2016). Este menor desempeño se explica en parte por la baja diversificación económica y la concentración en ramas de actividad que en algunos casos generan bajos niveles de encadenamientos productivos.

Para potenciar el desarrollo productivo de la región, se deben fortalecer otras ramas de la economía, esto permitiría igualmente contrarrestar la alta tasa de desempleo, la cual se ubica en el 10,8 %, frente a un 9,2 % a nivel nacional (DANE, 2017). De igual forma, el Meta tiene una Tasa Global de Participación (TGP³¹) de 62,8 %, por debajo de la tasa nacional, que para enero de 2017 se situó en 64,5 % (DANE, 2017).

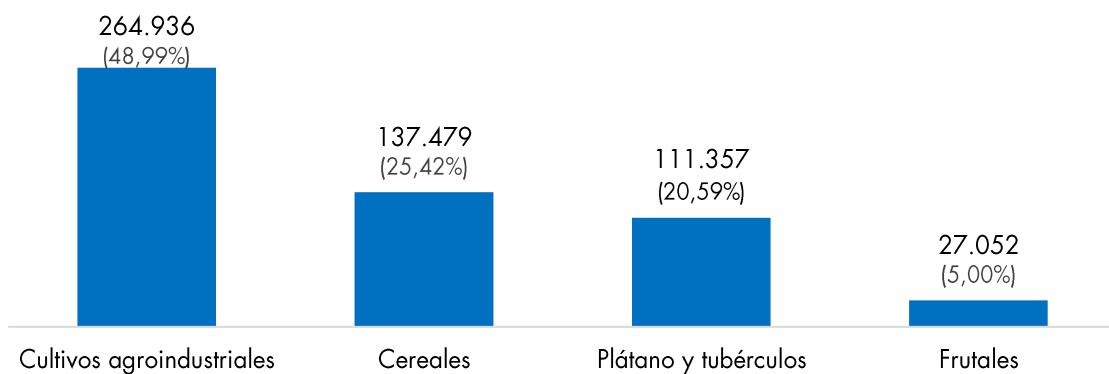
³⁰ El IDC evalúa la competitividad territorial a partir de diez pilares, los cuales se agrupan en tres factores. El primer factor, de condiciones básicas, comprende seis pilares: instituciones, infraestructura, tamaño de mercado, educación básica y media, salud y sostenibilidad. El segundo, de eficiencia, incluye dos pilares: educación superior y capacitación, y eficiencia de mercados. Por último, el tercer factor, de sofisticación e innovación, se compone por los pilares de sofisticación y diversificación, e innovación (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2016). Se mide para veinticinco departamentos y la ciudad de Bogotá D.C.

³¹ Indica la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar.

El Gráfico 2 muestra la participación porcentual de cada tipo de cultivo dentro del total del área destinada a la producción agrícola. Como se puede apreciar, el mayor porcentaje está destinado a los cultivos industriales³², que en términos absolutos representa 264.936 ha, seguido por los cultivos de cereales que suman 137.479 ha. Estos dos tipos de cultivo alcanzan un 74 % del área total, mientras que el 26 % restante está ocupado por cultivos de plátano y tubérculos, con 111.357 ha, y por frutales, con tan solo 27.052 ha (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016b).

Aunque el 17,3 % del Meta es apta para la producción agrícola, es decir, 1.483.836 ha (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [UPRA], 2017)³³, actualmente tan solo el 11 % del área del departamento se usa para tal fin (916.799 ha). Esto implica la posibilidad de ampliar las áreas de producción del departamento en 567.037 ha nuevas de producción agrícola (UPRA, 2017).

Gráfico 2. Área sembrada total por grupos de cultivos, 2013



Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del DNP, a partir de información sobre uso del suelo e inventario agrícola 2014 del tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016a) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016b).

Por otro lado, el Meta es actualmente uno de los departamentos con mayor participación a nivel nacional en la producción bovina, bufalina y porcina, con el 7,5 %, 3,6 % y 8,4 %, en 2014, respectivamente. Para la producción nacional, el departamento participa en número de cabezas equina, asnal y mular, con el 4,7 %; ovina, con el 1,9 %; caprina, con el 1,9 %; avícola, con el 1,7 %, y acuícola con 2,5 %. Con respecto a la región Llanos, el departamento tiene la mayor participación en la producción porcina y avícola, con 77,21 % y 88,5 %, respectivamente (Tabla 3).

³² Entre los cultivos agroindustriales se encuentran: café, palma africana, caña de azúcar, caña panelera, cacao, caucho, tabaco, algodón y otros.

³³ Tomado de: <https://drive.google.com/file/d/0B41eMRb76ohEeFlZeTl5Q1QzVTQ/view>.

Tabla 3. Inventario pecuario en el departamento de Meta, 2014

Especie	Meta	Región	Participación porcentual en la región	Nacional	Participación porcentual en el total nacional
Bovina	1.620.187	4.978.014	32,55	21.502.811	7,53
Porcina	418.161	541.619	77,21	5.001.978	8,36
Bufalina	6.332	13.180	48,04	175.492	3,61
Equina, asnal y mular	57.033	178.874	31,88	1.211.889	4,71
Ovina	14.761	33.905	43,54	777.513	1,90
Caprina	14.761	33.905	43,54	777.513	1,90
Avícola	12.081.118	13.650.925	88,50	720.368.173	1,68
Acuícola	618	2.057	30,04	25.084	2,46

Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del DNP, a partir del Inventario Pecuario del tercer CNA (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016b).

Estas actividades pecuarias, según la UPRA (2017), son la principal causa del conflicto por subutilización y sobreutilización de los suelos en el departamento. De acuerdo con la vocación del suelo, tan solo el 2 % es apto para actividades pecuarias, pero actualmente el 44 % del suelo se usa para estas prácticas. Esta situación exige determinar el impacto de la sobreutilización del suelo en actividades pecuarias en la condición productiva del departamento, para así identificar las intervenciones necesarias en función de un proceso de reconversión productiva y de optimización en el ordenamiento del territorio (UPRA, 2017).

3.2.2. Brechas de infraestructura de transporte

La conectividad es el motor del desarrollo, ya que mejora la competitividad económica, facilita la movilidad de bienes y personas, y dinamiza los diferentes mercados y, por lo tanto, el flujo de mercancías. En ese sentido, la conectividad se convierte en un factor central para las inversiones productivas y para la inclusión social y productiva de la población.

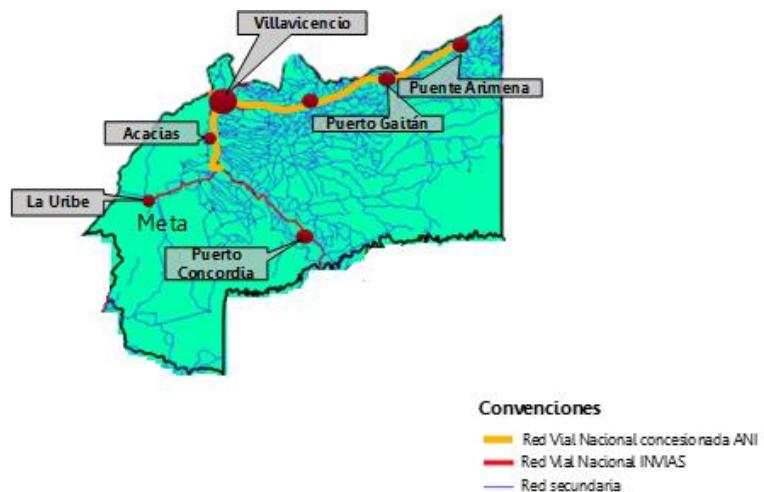
La red vial del Meta tiene una longitud de 7.524,5 km y una densidad vial de 88 m/km²³⁴. En este aspecto, el departamento tiene una ventaja importante frente a los demás departamentos de la región Llanos en términos de dinamismo económico y conexión

³⁴ Cálculos del DNP con base en información de Invías, ANI y Plan Vial Departamental del Meta. <http://hermes.invias.gov.co/carreteras/>.

con grandes mercados. Sin embargo, el 90,7 % del total de la red vial se encuentra en mal estado³⁵, lo que limita su competitividad y su desarrollo productivo.

En Meta, del total de la red vial, el 12,7 % es pavimentada, el 75,1 % es afirmado³⁶ y el 12,2 % en tierra. Además, la mayoría de su red vial corresponde a la red terciaria (68,8 %), el 19,8 % a la secundaria, el 6 % a la red concesionada y el 5,5 % a la red nacional³⁷. El Instituto Nacional de Vías (Invías) tiene 410,8 km de red primaria de carreteras a su cargo, donde el 70,9 % está pavimentado y el restante 29,1 % está afirmado³⁸. En el Meta están concesionados 449,1 km y existen cerca de 6.664,7 km de vías secundarias y terciarias (Mapa 6). Del total de vías en afirmado y en tierra, el 92,3 % y el 68,1 %, respectivamente, se encuentra en mal estado³⁹. En este sentido, el Plan Vial Departamental (2009-2018) indica que, en trece de los veintinueve municipios del Meta, la conectividad vial puede ser catalogada como regular o mala, lo que implica la necesidad de elevar esfuerzos en mejorar el estado de las vías actuales del departamento.

Mapa 6. Red vial nacional y secundaria del departamento de Meta



Fuente: DNP de <https://www.openstreetmap.org>, con información georreferenciada del Ministerio de Transporte, Invías, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y planes viales departamentales.

³⁵ *Ibídem*.

³⁶ Afirmado: capa compactada de material granular natural o procesado con gradación específica que soporta directamente las cargas y esfuerzos del tránsito. Debe poseer la cantidad apropiada de material fino cohesivo que permita mantener aglutinadas las partículas. Funciona como superficie de rodadura en carreteras y trochas carrozables.

³⁷ *Ibídem*.

³⁸ *Ibídem*.

³⁹ *Ibídem*.

La navegabilidad del río Meta es clave para el desarrollo en la región y la recuperación de la navegabilidad desarrollaría un corredor intermodal de transporte para integrar regiones apartadas de la región oriental colombiana con los principales centros de distribución y consumo. Sin embargo, las características actuales de navegabilidad del río hacen que la mayoría de las embarcaciones tengan la posibilidad de navegar solo en época de invierno o con un factor de carga reducido. Estas limitaciones de navegación se deben a la alta deforestación con pérdida de vegetación en las riberas del río hasta en un ancho de 30 metros, lo que ocasiona disminución constante del caudal. Para proporcionar y mantener condiciones mínimas para la navegación se requieren obras de: (i) rectificación y estabilización del cauce; (ii) dragados, para proveer profundidades navegables; (iii) señalización, balizaje, destronque y limpieza, y (iv) dragados de relimpia y mantenimiento. Por otra parte, para desarrollar la infraestructura portuaria de interés nacional, como centros de transferencia de carga, y la infraestructura portuaria regional, como apoyo a las comunidades ribereñas, se requiere la construcción de accesos y de muelles regionales.

Para la recuperación de la navegabilidad del río Meta, el gobierno nacional a través del Invías ha invertido recursos entre las vigencias 2006 y 2017 por valor de 85.000 millones de pesos, proyectos en los cuales se ha tenido en cuenta el mejoramiento de las vías terrestres que acceden al muelle de transferencia de carga La Banqueta. De acuerdo con el Plan Maestro Fluvial de Colombia (2015), se contempla la necesidad de la recuperación de la navegabilidad del río Meta como la principal obra de toda la cuenca del Orinoco y el oriente del país.

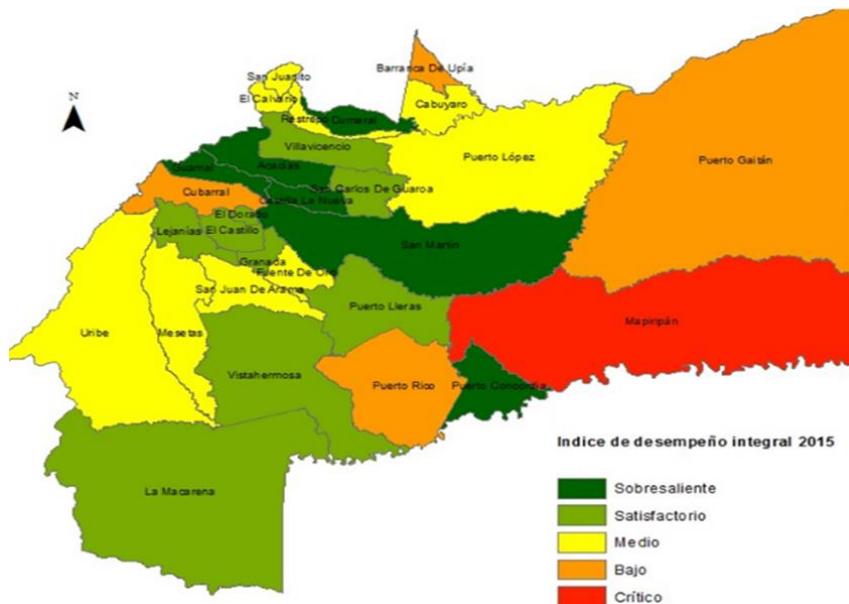
3.3. Baja capacidad institucional y ordenamiento territorial

En cuanto al Índice de Desempeño Integral (IDI)⁴⁰, para el año 2015 el departamento del Meta se ubicó por debajo del promedio nacional (71,4 %) con un 70,3 %. Para ese mismo año, el 14 % de los municipios del Meta (*i.e.* 4 municipios) evidenció un desempeño bajo⁴¹, mientras que el municipio de Mapiripán, en el extremo inferior de la escala, presentó un desempeño crítico (Mapa 7).

⁴⁰ El Índice de Desempeño Integral (IDI) es medido anualmente por el DNP y tiene como objetivo evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación salud y agua potable, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por ley y la gestión administrativa y fiscal.

⁴¹ Cubarral, Barranca de Upía, Puerto Rico y Puerto Gaitán tienen un nivel bajo en el IDI.

Mapa 7. Índice de Desempeño Integral por municipios en el Meta, 2015



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP, (2015).

3.3.1. Baja capacidad institucional: estructuración de proyectos y ordenamiento territorial

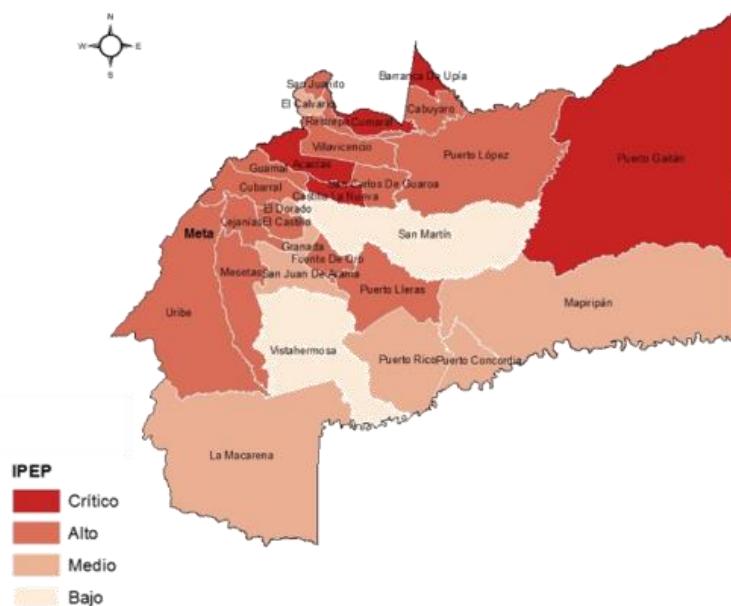
La baja capacidad institucional se refleja en la dificultad para estructurar proyectos y para gestionar el territorio. En cuanto a la baja capacidad para la estructuración de proyectos, el cálculo del Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos (IPEP)⁴² indica que cinco municipios tienen una problemática crítica⁴³ y catorce una problemática media-alta⁴⁴ para estructurar proyectos. Lo anterior implica que el 66 % de los veintinueve municipios tiene una baja capacidad para estructuración de proyectos (Mapa 8). Como consecuencia, existe una alta atomicidad en pequeños proyectos de regalías que limita su impacto en el desarrollo regional y reduce la capacidad local para planear la inversión pública de manera estratégica en los territorios.

⁴² El Índice de Problemática para Estructuración de Proyectos planteado por el DNP muestra el nivel de debilidad que enfrentan los municipios para estructurar los proyectos, a través de la combinación de tres variables: (i) proporción de recursos no asignados en la vigencia (saldos); (ii) número de proyectos aprobados y que llevan más de doce meses sin contratar; y (iii) número de inconvenientes presentados en alguna de las fases de estructuración y ejecución de los proyectos.

⁴³ Estos municipios son: Puerto Gaitán, Cumaral, Castilla la Nueva, Acacías y Barranca de Upía.

⁴⁴ Estos municipios son: Mesetas, Puerto Lleras, El Castillo, Villavicencio, San Juanito, Cabuyaro, Cubarral, Fuente de Oro, Guamal, La Uribe, Lejanías, Puerto López, Restrepo y San Carlos de Guaroa.

Mapa 8. Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos para el departamento del Meta, 2015



Fuente: Grupo de Estudios Territoriales de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y Grupo de Coordinación del SGR del DNP. Elaborado con base en la información del SGR para el año 2015.

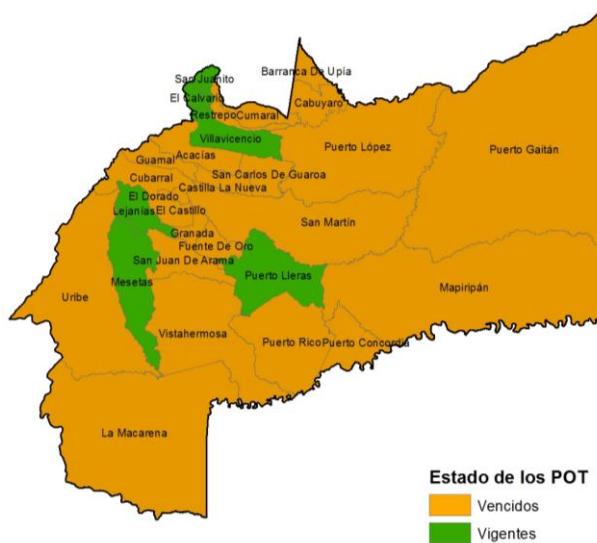
En términos del ordenamiento territorial y gestión del territorio, se encuentra que solo seis de los veintinueve municipios tienen el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente⁴⁵ (Mapa 9). Su actualización es necesaria debido a las siguientes tres importantes problemáticas que enfrenta el departamento:

- (i) Existe una alta transformación del territorio, dado que entre el 2010 y el 2015, el Meta tuvo un crecimiento poblacional de 10,4 %. El municipio de San Carlos de Guaroa registra el mayor crecimiento de la población para el mismo periodo, con un crecimiento del 20,3 % (Pachón, 2012). La capital departamental también tiene una importante dinámica poblacional, con una tasa de crecimiento del 12,5 % (Pachón, 2012).
 - (ii) Se presentan algunos conflictos localizados de uso del suelo, por sobreutilización y subutilización.

⁴⁵ Los municipios con POT vigente corresponden a San Juanito, El Calvario, Villavicencio, Lejanías, Mesetas y Puerto Lleras.

- (iii) Se presentan retos de sostenibilidad ambiental dado que el 69 % de los municipios en su jurisdicción tienen áreas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), así como superficie en áreas de ecosistemas estratégicos (p.ej. páramos, bosque seco tropical, humedales) o reservas forestales protectoras.

Mapa 9. Vigencia de los POT



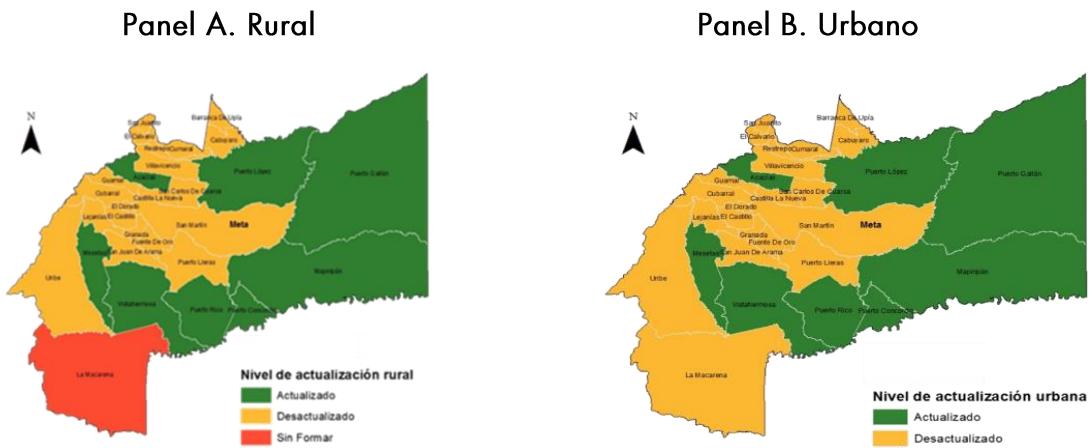
Fuente: DNP, a partir de SICEP (2015).

Con respecto al catastro, en la actualidad, el 13,1 % de la superficie del departamento del Meta no tiene formación catastral, específicamente el área rural del municipio de La Macarena.

En lo que respecta al catastro rural, el 30 % de la superficie total del departamento se encuentra con catastro desactualizado; este fenómeno se registra en el área rural de veinte municipios⁴⁶ (Mapa 10) (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2017). El catastro urbano también presenta debilidades, dado que veintiún municipios tienen su información catastral desactualizada. Estos municipios corresponden a los mismos municipios que están desactualizados en catastro rural y el municipio de La Macarena. Además, la desactualización de los catastros rurales en el departamento es de 10 años en promedio y de los urbanos es de 11 años en promedio (IGAC, 2017).

⁴⁶ Los municipios con catastro desactualizado en el área rural corresponden a Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Puerto Lleras, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Unibe, Villavicencio.

Mapa 10. Estado de actualización catastral



Fuente: DNP, a partir de IGAC (2017), corte a 1 de enero de 2017.

La desactualización y la falta de formación del catastro actual se explica, en parte, por una estructura institucional inadecuada para la gestión catastral, limitaciones financieras de los municipios y restricción de acceso a ciertas zonas del país por dificultades geográficas y por la presencia histórica del conflicto armado. Esta debilidad sin duda repercute en las finanzas de los municipios dado que dejan de percibir importantes recursos por concepto del impuesto predial.

3.3.2. Deterioro del capital natural y baja capacidad para ordenamiento ambiental

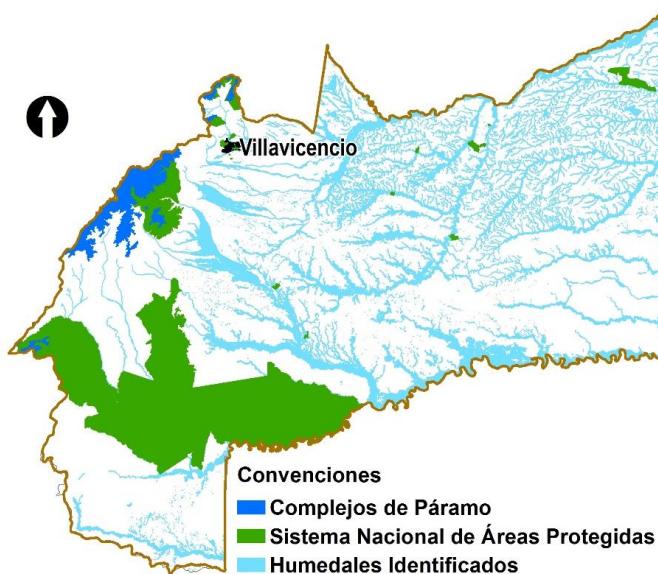
El departamento del Meta cuenta con 33.351,60 km² de área en el bioma amazónico (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), 2009), lo que representa aproximadamente el 39 % del territorio del departamento. La Amazonía es el área de bosque tropical más grande del mundo, clave para la regulación del clima, hogar de la cuarta parte de las especies terrestres del planeta, que forma enormes sumideros de carbono y genera, de esta forma, importantes beneficios económicos y sociales esenciales para el país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015a).

En el departamento existen áreas protegidas declaradas de gran importancia para el país. En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se cuenta con aproximadamente 12.026 km², dentro de los que se encuentran cinco Parques Nacionales Naturales (PNN)⁴⁷ y también áreas regionales protegidas administradas por las corporaciones autónomas regionales correspondientes. Con respecto al capital natural, en el departamento del Meta

⁴⁷ Estos parques son: (i) PNN Sumapaz; (ii) PNN de la Serranía de la Macarena; (iii) PNN Tinigua; (iv) PNN Picachos; y (v) PNN Serranía del Chiribiquete.

existen aproximadamente 3,2 millones de hectáreas de bosque (Ideam, 2016); 1,6 millones de hectáreas en humedales (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2016), 145.000 hectáreas en complejos de páramo (Humboldt, 2012) y 21.000 hectáreas en reservas forestales de Ley 2 de 1959⁴⁸ (Mapa 11).

Mapa 11. Capital natural



Fuente: PNN, 2016; Humboldt, 2012 y 2016; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015.

Sin embargo, es importante mencionar que, pese a la existencia de diversas figuras de protección, las presiones antrópicas a las que están expuestos han ocasionado su degradación, situación evidenciada en las alertas tempranas de deforestación. Según el reporte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) (2017)⁴⁹, los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta, Putumayo y Vichada concentran el 63% de las alertas tempranas de deforestación. Para el Meta se reportaron en el primer trimestre dos núcleos de deforestación, correspondientes al núcleo sur del Meta y al núcleo de la vía conocida como Marginal de la Selva. Igualmente, los PNN La Macarena, Tinigua y Cordillera los Picachos reportan una alta afectación en deforestación.

Al realizar un análisis de la deforestación histórica para el período 2013-2015 a nivel departamental, se observa que el fenómeno de deforestación ha sido fluctuante. En el año

⁴⁸ Por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables.

⁴⁹ Disponible en el link: <https://goo.gl/0VWOqw>.

2013 se reportan 19.528 ha deforestadas, 13.727 ha en el 2014 y 15.369 ha de bosque deforestados en 2015⁵⁰. En este último periodo la tasa de deforestación para el departamento se sitúa en el 14,2 % de la deforestación nacional, convirtiéndose en el tercer departamento con la mayor tasa de deforestación luego de Caquetá y Antioquia. A nivel municipal, La Macarena, Mapiripán, Puerto Rico, La Uribe, Vistahermosa y Mesetas concentran el 84 % de la deforestación departamental.

Estas problemáticas ambientales son impulsadas, principalmente, por el desarrollo vial y la frontera agropecuaria. También, en los lugares donde existe una alta concurrencia del conflicto armado y degradación ambiental se favorece el proceso de deforestación (Calderón *et al.*, 2016). Finalmente, existen otras amenazas principales en materia de ambiente identificadas por Cormacarena como la ocupación ilegal por viviendas, turismo desorganizado, pesca y tala indiscriminada, cacería, contaminación del agua, disposición inadecuada de residuos sólidos e impactos derivados de la actividad petrolera.

4. OBJETIVOS

A partir del diagnóstico y de las discusiones técnicas de los proyectos propuestos entre los sectores y los diferentes niveles de gobierno, se identificó que el enfoque estratégico del contrato paz para el departamento del Meta corresponde al de cierre de brechas sociales, productivas y de infraestructura, y al fortalecimiento de capacidades locales para el ordenamiento territorial y ambiental para la construcción de paz y el posconflicto.

Lo anterior implica inversiones en infraestructura social (salud, educación, deporte, agua potable y saneamiento básico, vivienda y energía); infraestructura económica (transporte, proyectos productivos y habilidades para el trabajo); fortalecimiento de capacidades locales que permitan el ordenamiento territorial y ambiental (con inversiones en POT modernos y catastro multipropósito), la conservación y el uso sostenible del capital ambiental; mejora del acceso a la justicia, y atención integral de las víctimas del conflicto armado.

En este sentido, el Contrato Paz del Meta representa una gran oportunidad para la construcción de paz territorial, que permitirá a la población aumentar la calidad de vida, dinamizar y diversificar la actividad productiva, y fortalecer la capacidad institucional y el capital humano del departamento.

⁵⁰ A partir de datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), Ideam, 2014-2016.

4.1. Objetivo general

Priorizar inversiones, coordinar acciones y articular las diferentes fuentes de financiación para maximizar los impactos en la reducción de la pobreza, el cierre de brechas y el fortalecimiento de capacidades de gestión en el departamento de Meta, como pilares de una paz estable y duradera.

4.2. Objetivos específicos

- Cerrar las brechas sociales en educación, salud, vivienda, cultura y servicios públicos básicos para la construcción de paz.
- Generar inclusión productiva, desarrollo económico y cerrar las brechas de infraestructura de transporte para la competitividad.
- Generar capacidades territoriales para el ordenamiento territorial y ambiental.

5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS

En concordancia con lo establecido en los documentos CONPES 3822 y 3867, el presente documento contempla tres componentes estratégicos que dan respuesta a los tres retos identificados en el diagnóstico y que definen el marco y la visión del contrato paz. Estos componentes son: (i) inclusión social y acceso a los servicios básicos para la construcción de paz; (ii) inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad, y (iii) capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural.

Estos componentes se presentan en la Tabla 4, en la que se hace un paralelo con las líneas temáticas y programáticas de los Documentos CONPES 3822 y 3867 y se presenta el número de proyectos por componente.

Tabla 4. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los documentos CONPES 3822 y 3867

Componente programático	Línea temática Documento CONPES 3822	Línea programática Documento CONPES 3867	Número de proyectos ^[a]
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	Infraestructura social	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial Capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana	61

Componente programático	Línea temática Documento CONPES 3822	Línea programática Documento CONPES 3867	Número de proyectos ^(a)
		Seguridad, acceso a la justicia, y goce efectivo de los derechos de las víctimas	
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad	Infraestructura económica	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial	58
Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural	Fortalecimiento institucional	Conservación y uso sostenible del capital natural (Colombia Sostenible) Capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana	62
Total			181

Fuente: Grupo Contratos Plan del DNP. 2017

Nota: ^(a) Proyectos prioritarios y de alcance progresivo.

La articulación de las necesidades identificadas en el territorio con los lineamientos de política de los contratos plan y la estrategia institucional de preparación para la paz y el posconflicto permitirá fortalecer los ejercicios de priorización y de gestión entre el sector nacional, los gobiernos subnacionales, posibles cooperantes y sector privado. De esta forma, se espera contribuir de manera efectiva y sostenible a una mayor eficiencia del gasto público, al cierre de brechas sociales, económicas y de infraestructura, al cumplimiento de las metas nacionales y territoriales, y a la reconstrucción de estos territorios en un escenario de posconflicto, teniendo en cuenta el enfoque territorial establecido en el PND 2014-2018.

Adicionalmente, los componentes programáticos son, a su vez, aspectos que se encuentran en concordancia con las líneas programáticas priorizadas en el Plan Maestro de la Orinoquía (PMO)⁵¹. Entre las líneas que se resaltan y que tienen mayor alineación con el

⁵¹ Plan Maestro para la Orinoquia (PMO) es una iniciativa del Departamento Nacional de Planeación con el que se pretende integrar elementos estructurantes y proporcionar lineamientos técnicos y programáticos para el desarrollo de la Orinoquia que permitan a la región superar las condiciones de pobreza y de atraso relativo y prepararse para el posconflicto.

El PMO se ha definido como la fase II de un proyecto de desarrollo a largo plazo para toda la región, integrada por siete departamentos. La fase I se inició con la aprobación del Documento CONPES 3797 *Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura fase I*. Este plan está proyectado a 2040 e incluye cuatro fases: fase 0: preparatoria, fase 1: denominada estructuración de prioridades; fase 2: gestión de prioridades de

contrato paz para el departamento del Meta se encuentran: (i) el ordenamiento territorial, ambiental e integral del territorio; (ii) la garantía de derechos sociales con enfoque territorial; (iii) vías regionales y bienes públicos para la paz, y (iv) el desarrollo de capacidades territoriales para la paz y el posconflicto (Departamento Nacional de Planeación, Septiembre de 2016).

En este documento se presenta un portafolio de intervenciones concertadas entre la nación y el territorio (Anexo A), orientadas hacia las finalidades programáticas anteriormente descritas. Las intervenciones o proyectos se categorizan en prioritarios y de alcance progresivo y contemplan desarrollarse en un horizonte de cinco vigencias (2017-2021).

Los proyectos prioritarios corresponden a las intervenciones que de manera articulada entre la nación y el territorio se consideran de importancia regional y presentan un alto grado de estructuración. Asimismo, son proyectos de oferta institucional de los sectores; es decir, son todos aquellos programas, planes o acciones específicas que adelanta el sector nacional en los territorios focalizados relacionados con las líneas programáticas del contrato paz. Los proyectos prioritarios también incluyen aquellas iniciativas que, si bien no contemplan recursos por parte del nivel nacional o territorial en el corto plazo, requieren de esfuerzos de gestión técnicos y financieros para garantizar su ejecución en el horizonte de intervención del instrumento, siempre que se cumplan todos los aspectos técnicos y financieros de su respectivo sector. Es preciso resaltar que la priorización en el portafolio de intervenciones para los proyectos con recursos diferentes a la oferta institucional, o denominados recursos nuevos, no constituye un compromiso taxativo para el sector correspondiente; por el contrario, implica que las intervenciones deben estar orientadas al desarrollo del proyecto, toda vez que se relaciona con el cumplimiento de las metas tanto nacionales como territoriales.

De igual forma, hace parte integral de este documento un conjunto de proyectos considerados de alcance progresivo, conformado por aquellas intervenciones de alto interés, pero que requieren algún nivel de estructuración, bien sea en la parte técnica, administrativa o financiera (Anexo A). Los proyectos consignados en esta categoría también podrán ser sujetos de priorización en el plan de acción anualizado del contrato paz, toda vez que estén estructurados, cumplan con los requisitos y viabilidad del respectivo sector, y se enmarquen en los techos de gasto asignados a los mismos, en consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Estos proyectos, al igual que los

desarrollo e implementación de proyectos pilotos, y fase 3: implementación y seguimiento de prioridades de desarrollo y de apuestas del plan maestro. DNP, Consultores USAID, Plan Maestro de la Orinoquía (febrero, 2016).

prioritarios, deben ser presentados por el Comité Técnico ante el Consejo Directivo⁵² del contrato paz, proceso que debe realizarse de conformidad con los reglamentos técnicos del DNP.

El listado de proyectos será también el portafolio que podrá ser utilizado en las zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac)⁵³ para realizar obras por impuestos por parte de privados. Lo anterior, sin perjuicio de otros proyectos que sean priorizados por el Consejo Directivo del contrato paz y que se incluyan por correspondencia con el componente programático.

A continuación, se describe de manera detallada cada una de las líneas programáticas para enfrentar los retos que se presentan en el departamento del Meta y que fueron descritos en la sección 3 del presente documento.

5.1. Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz

La construcción de la paz implica generar transformaciones significativas en los territorios del país, en especial en aquellos rurales y con mayores brechas socioeconómicas. El diagnóstico reveló que, aunque en términos generales el departamento de Meta presenta indicadores aceptables en comparación con la región y el país en general, el 45 % de sus municipios requieren esfuerzos altos y medio-altos para el cierre de brechas socioeconómicas. En este sentido, es preciso desarrollar acciones orientadas a garantizar la inclusión social y el acceso a servicios sociales básicos y, por consiguiente, avanzar en materia de salud, vivienda, educación, servicios públicos básicos, cultura, recreación y deporte como elementos fundamentales para la inclusión social y la construcción de paz territorial.

Especial atención merece en este componente estratégico la población víctima del conflicto armado. Como se mencionó en el diagnóstico, en el departamento del Meta se registra un total de 208.284 víctimas del conflicto armado, lo que representa cerca de un 2,57 % de víctimas del país. Teniendo en cuenta esto, se espera que las acciones contempladas en esta sección tengan impactos positivos en la satisfacción de las necesidades y derechos de la población más vulnerable y que ha sido víctima del conflicto.

Para atender las necesidades del territorio en materia de inclusión social y acceso a servicios básicos, se contemplan inversiones por un monto de 971.934,6 millones de pesos, lo que representa un 66,7 % del total de los recursos del contrato paz. Con este monto se

⁵² Instancia de administración y decisión conformadas posteriormente a la suscripción del contrato paz, está integrada por los diferentes niveles de gobierno.

⁵³ Definidas en la Ley 1819 de 2016, artículos 235 a 238, *Por la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

busca financiar 61 proyectos, de los cuales 18 se consideran prioritarios, y requieren una inversión cercana a los 69.603,63 millones de pesos, y 43 son de alcance progresivo.

Esta línea programática se enmarca en la línea temática de infraestructura social del Documento CONPES 3822 y en las líneas programáticas de desarrollo social, capacidades territoriales para la paz y goce efectivo de los derechos de las víctimas del Documento CONPES 3867.

5.1.1. Proyectos prioritarios

Los proyectos prioritarios están asociados a los sectores vivienda, agua potable y saneamiento básico, minas y energía e inclusión social y reconciliación.

En términos de vivienda urbana, los proyectos priorizados buscan reducir el déficit cuantitativo de vivienda. Para ello se contempla la construcción de más de 600 unidades de vivienda en los municipios de Granada, San Juan de Arama, Vista Hermosa y Cabuyaro. Es importante señalar que la política de vivienda de Colombia tiene dos elementos complementarios: por un lado, busca promover un mayor acceso de los distintos grupos sociales a una casa propia y, por otro lado, crea incentivos para que el sector privado participe en el desarrollo de vivienda social. Dentro de la oferta institucional que actualmente tiene el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su política de mejoramiento integral de barrios plantea dentro de sus ejes principales la legalización urbanística de asentamientos humanos, lo que incluye conexiones intradomiciliarias, titulación, mejoramiento de vivienda, entre otros. Por esta razón, la inversión en los programas de las viviendas gratuitas en los proyectos prioritarios permitirá mejorar las condiciones de vida de cientos de hogares que viven en situación de extrema pobreza.

En materia de agua potable y saneamiento básico, la construcción y el mejoramiento de acueductos y alcantarillados constituyen intervenciones orientadas a cerrar las brechas existentes en este aspecto entre las áreas urbanas y rurales dispersas y a reducir el IRCA. En este aspecto, se identifican proyectos como la ampliación y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en la Inspección San Juan de Lozada, municipio de La Macarena; la construcción del sistema de acueducto por gravedad en la inspección de Veracruz, en el municipio de Cumaryl; el mejoramiento de alcantarillado sanitario en el municipio de Cubarral, entre otros.

Para la reducción del déficit de cobertura de energía en el área rural, se priorizarán y ejecutarán proyectos de electrificación rural en media y baja tensión en el área rural de los municipios de Mapiripán, Puerto Lleras y Puerto Concordia. Es importante aclarar que los proyectos del sector de minas y energía hacen parte de un inventario de proyectos con el

que cuenta el sector⁵⁴ y han sido radicados para su estudio de viabilidad en los fondos FAER⁵⁵ y FAZNI⁵⁶. En este sentido, para optar a los recursos correspondientes se debe cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el Ministerio de Minas y Energía y entran a competir junto con los otros proyectos existentes. Otros proyectos prioritarios son la electrificación rural en la vereda El Caribe en el municipio de Puerto Lleras y la construcción y reelectrificación rural en media y baja tensión en once veredas del municipio de Puerto Concordia y una vereda del municipio de Mapiripán.

Finalmente, en el sector de inclusión social se contemplan tres proyectos prioritarios que corresponden a intervenciones relacionadas con el mejoramiento del acueducto de las veredas de San Pedro y Caño Amarillo, en el municipio de El Dorado; reconstrucción de vía de acceso a la vereda Caño Amarillo, del mismo municipio, y la construcción y dotación de espacios culturales y educativos a la comunidad de El Dorado para la garantía de los derechos a la educación y la cultura a la población.

5.1.2. Proyectos de alcance progresivo

Los proyectos de alcance progresivo para vivienda urbana se enfocan en la reducción del déficit cualitativo de vivienda. Esto implica mejorar las condiciones de habitabilidad, baterías sanitarias, espacios de salubridad, etc. Los municipios focalizados son Villavicencio, Acacías, Cumaryl, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Lleras, Puerto Rico, Restrepo, San Juan de Arama y San Martín. Al respecto, es necesario avanzar en el componente de legalización urbanística para optar al amplio portafolio de servicios del Ministerio de Vivienda.

Para el acceso a servicios públicos básicos, se identifica la ampliación y optimización de acueductos y alcantarillados principalmente en centros poblados⁵⁷, así como la construcción de rellenos sanitarios en los municipios de La Uribe, Macarena, Puerto Rico, Mapiripán, El Calvario y San Juanito. En términos de energía eléctrica, se identifican proyectos de electrificación rural a través de plantas solares fotovoltaicas y redes eléctricas de media y baja tensión en los municipios de Barranca de Upía, Puerto Gaitán, Mapiripán, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Mesetas, Puerto Rico y Puerto Concordia. Otro proyecto de

⁵⁴ Las asignaciones de los recursos por parte del sector para estos proyectos deben cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el Ministerio de Minas y Energía y entran a competir por recursos de los fondos junto con los otros proyectos existentes.

⁵⁵ Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas.

⁵⁶ Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas.

⁵⁷ En los municipios de: Granada, Vista Hermosa, Puerto Lleras, San Martín, San Juan de Arama, Fuente de Oro, El Castillo, La Uribe, La Macarena, Puerto Rico, Mapiripán, El Calvario y San Juanito

importancia es la energización rural mediante solución solar fotovoltaica y redes de baja tensión para las comunidades de los resguardos indígenas Unuma y el Tigre del municipio de Puerto Gaitán.

El departamento necesita enfocar esfuerzos en los niveles de educación media y transición, niveles donde las coberturas netas son más bajas. En tal sentido, el contrato paz prevé procesos de construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa. Estos procesos se alinean con el Programa de Jornada Única y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, cuyo propósito es incrementar el tiempo de permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos y, así, mejorar la calidad de la educación y las condiciones de convivencia en la población infantil y juvenil. Los municipios beneficiarios corresponden inicialmente a Granada y Mesetas, donde ya hay tres predios postulados, según los registros del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), los cuales se encuentran estructurados y se consideran viables por parte del Ministerio de Educación Nacional. Los esfuerzos en infraestructura educativa podrán ser materializados si se cuenta con la participación activa de las entidades territoriales certificadas en educación, que deberán postular los predios sobre los cuales se pueden desarrollar las intervenciones requeridas. Estos predios deben cumplir con los requisitos técnicos y jurídicos para su viabilización⁵⁸ para que puedan ser objeto de priorización y de asignación de recursos a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).

Los principales retos en materia de salud en el departamento del Meta están relacionados con el fortalecimiento de acciones de salud pública para reducir la tasa de mortalidad infantil y el mejoramiento en la prestación de servicios de salud en términos de atención, dotación e infraestructura. El proyecto de mayor impacto corresponde a la dotación de equipos médicos para consulta externa, esterilización, farmacéuticos e imágenes diagnósticas, y apoyo hospitalario para la Empresa Social del Estado Solución Salud en diecisésis municipios del departamento⁵⁹, en el nivel de baja complejidad. De esta manera, se espera mejorar la calidad y cobertura de la prestación de los servicios de salud para la población del departamento, acorde con la Política de Atención Integral en Salud, y que dicha prestación de servicios se haga considerando su alta ruralidad y el difícil acceso a algunas comunidades.

⁵⁸ Entre otros aspectos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, como los términos de la convocatoria, plazo para subsanar inconsistencias en la postulación, cronogramas, formatos, etc.

⁵⁹ Estos municipios son: Vista Hermosa, Mesetas, La Uribe, Puerto Rico, El Castillo, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Mapiripán, Lejanías, La Macarena, El Dorado, Puerto Concordia, Cubarral, San Juanito, Puerto Gaitán, Fuente de Oro.

En cuanto a recreación y deporte, se contemplan como proyectos con compromiso de gestión de recursos los relacionados con el fortalecimiento del deporte y la recreación, así como la construcción de escenarios y el desarrollo de eventos deportivos. En concreto, se plantean proyectos relacionados con la construcción de centros regionales de desarrollo deportivo para varios municipios, así como con el desarrollo de eventos de deporte social comunitario. En el caso de los escenarios deportivos, el DNP cuenta con un proyecto tipo que sirve de soporte al desarrollo de las iniciativas mencionadas.

5.2. Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad

Con el propósito de generar la inclusión productiva de la población del departamento, y especialmente de aquella que habita en las áreas rurales con mayor incidencia de la pobreza, este documento contempla acciones dirigidas al fomento de las capacidades productivas según las vocaciones del suelo y las prácticas culturales propias. Las acciones también se orientan al desarrollo de la infraestructura de transporte que conecte a las poblaciones rurales con los principales mercados y facilite el acceso a servicios sociales. El desarrollo de todas estas acciones debe estar en armonía con la conservación ambiental y, en este sentido, alineado con el enfoque de crecimiento verde del PND 2014-2018.

El componente estratégico de inclusión productiva se enmarca en la línea programática de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial del Documento CONPES 3867. Para este componente se contempla un monto aproximado de 328.224,9 millones de pesos, lo que representa el 22,5 % del total de los recursos del contrato paz. Con este monto se proyecta financiar 58 proyectos, de los cuales 19 se consideran prioritarios, con una inversión cercana a los 37.253,906 millones de pesos, y los restantes 39 son proyectos de alcance progresivo.

5.2.1. Proyectos prioritarios

El diagnóstico pone de manifiesto la limitada diversificación productiva del departamento, y la preminencia de ramas de actividad con bajos niveles de encadenamiento económico (como lo es la producción de hidrocarburos), así como la existencia de tasas de desempleo superiores al promedio nacional. Para superar estas dificultades, este componente está orientado a aumentar la productividad de las familias rurales, en armonía con la necesidad de garantizar la conservación de los recursos naturales.

Los proyectos priorizados están estrechamente relacionados con la estrategia de Crecimiento Verde que contempla acciones alrededor de: (i) intervenciones diferenciales en el territorio rural y urbano; (ii) promoción de la infraestructura ambientalmente apropiada y

sostenible según las características territoriales, incorporando lineamientos para la gestión del riesgo, y (iii) capacitaciones y contratación de mano de obra local. Estas iniciativas y proyectos identificados giran en torno a los sectores de agricultura y desarrollo rural; comercio, industria y turismo; planeación; inclusión social; trabajo, y comunicaciones y transporte.

Los proyectos del sector agricultura y desarrollo rural se orientan a incrementar el valor agregado de la producción, modernización del sector y comercialización de productos, así como el acceso a la tecnología, mejoramiento de los equipamientos productivos y asistencia técnica. En efecto, los proyectos priorizados incluyen prácticas sostenibles en suelos ganaderos, tales como sistemas silvopastoriles⁶⁰, rehabilitación de pasturas, reconversión productiva, entre otros. Adicionalmente, los proyectos promueven el mejoramiento de las prácticas pecuarias, el mejoramiento de las prácticas agrícolas mediante arreglos agroforestales, el uso eficiente de fertilizantes y las buenas prácticas agrícolas (BPA)⁶¹.

Estos proyectos incorporan criterios y medidas para garantizar procesos de reconversión productiva según los usos vocacionales del suelo; para ello, la extensión rural juega un papel preponderante. Estos incluyen temas como transferencia de tecnología, capacitación a productores, información técnica, asistencia técnica y procesos de educación no formal. Es así como los proyectos hacen énfasis en sistemas agroforestales, silvopastoriles y metodologías para la conservación de la biodiversidad.

Uno de los proyectos prioritarios y focalizados en once municipios⁶² consiste en el mejoramiento de la competitividad y la producción de la ganadería doble propósito de pequeños y medianos productores. Esto se hará a partir del mejoramiento del estado nutricional y la calidad higiénico-sanitaria de la leche de los hatos ganaderos. Esta y el resto de iniciativas priorizadas se encuentran en el marco de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Entre otros proyectos, también se destacan el mejoramiento de los ingresos rurales a través del establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cítricos para los pequeños productores en el municipio de La Uribe, la ampliación de la capacidad de plantas de beneficio colectivo de cacao en baba y la mejora de la comercialización de grano seco

⁶⁰ Son sistemas de uso de la tierra diversificados y multiestratificados en los cuales los cultivos arbóreos son explotados en asociación, planificada o no, con cultivos agrícolas anuales o pastos, de manera simultánea o secuencial. Tomado de: <http://www.fao.org/wairdocs/lead/x6343s/x6343s00.htm>.

⁶¹ Las BPA se refieren a políticas y mejoramiento en procesos tendientes a la reducción de la contaminación ambiental y la generación de residuos; por ejemplo, el uso eficiente y ahorro del agua, ahorro en el consumo de energía, reducción en la generación de residuos, entre otras.

⁶² Estos municipios son: Granada, Fuente de Oro, San Martín, Mesetas, Vista Hermosa, Lejanías, La Uribe, Puerto Rico, Puerto Lleras, Puerto Concordia y San Juan de Arama.

mediante la adquisición de transporte apropiado y de clasificadores de grano en los municipios de Vista Hermosa y Puerto Rico.

Además del apoyo a proyectos productivos, el contrato paz prevé acciones dentro del sector turismo, el cual se perfila como una alternativa de desarrollo para la región, en tanto que la demanda está cada vez más orientada hacia destinos que ofrecen recursos naturales y riqueza cultural. Este sector creciente de la economía local genera oportunidades para potencializar las capacidades productivas de la población y ampliar las oportunidades de acceso a empleo y los ingresos. Por ello, el contrato paz contempla inversiones para capacitar y organizar a la población en torno al desarrollo de proyectos turísticos. También contempla destinar recursos a la promoción del destino y al mejoramiento de la infraestructura turística. Ejemplo de esto son los estudios y diseños del parque ecológico y turístico Mariposario del Ariari ubicado en la inspección de Puerto Caldas, municipio de Granada, y la construcción de tres torres mirador en los municipios de Villavicencio, Puerto Lleras y San Juan de Arama. Para la ejecución de estos proyectos es indispensable la concurrencia de recursos de las entidades territoriales y la nación.

Para el Meta se han priorizado intervenciones en mejoramiento y mantenimiento vial, mantenimiento y operación de la infraestructura portuaria, y conservación de vías a través de microempresas y administradores viales. Se destaca, en particular, el proyecto de estudios y diseños para la construcción de la conexión vial entre el corregimiento de Puente Arimena (Puerto Gaitán) y el municipio de Puerto Carreño. También, el sector de inclusión social, a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, plantea el desarrollo de proyectos orientados al mejoramiento de la malla vial en varios cascos urbanos, incluyendo los municipios de La Macarena y Mesetas.

5.2.2. Proyectos de alcance progresivo

Los proyectos de alcance progresivo incluyen los sectores de agricultura y desarrollo rural, turismo, trabajo y transporte.

En agricultura y desarrollo rural se contemplan como inversiones en el mediano y largo plazo el fortalecimiento de pequeños productores de caña, plátano, cacao y construcción de plantas de beneficio animal.

El proyecto de construcción del parque ecológico y turístico Mariposario del Ariari ubicado en la inspección de Puerto Caldas, municipio de Granada, es una apuesta de mediano plazo en el marco del contrato paz, pues se tiene priorizado los estudios y diseños del proyecto por parte de la Gobernación del Meta.

La construcción de la nueva sede del complejo Agropecuario y Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en el municipio de Villavicencio se tiene contemplada como proyecto de alcance progresivo de largo plazo. Dicha iniciativa se encuentra en fase 1 de estructuración, no cuenta con cierre financiero y requiere para su priorización posterior, en el marco de los contratos paz, del desarrollo de estudios y diseños que permitirán definir el alcance de las intervenciones y su relación con otras obras de carácter prioritario en la región, como es la ampliación en doble calzada de la Vía Villavicencio-Puerto López.

En el sector transporte, se identifican proyectos relacionados con mejoramiento de la navegabilidad fluvial, la construcción de puentes, y realización de obras de protección y pavimentación principalmente. Dentro de estos esfuerzos, especial importancia tiene la recuperación de la infraestructura fluvial es clave para la región, ya que potencializa las posibilidades de desplazamiento intermodal en el departamento y la región oriental colombiana, así como la articulación con los principales centros de distribución y consumo. Por lo anterior, dentro de los proyectos de alcance progresivo se contemplan los proyectos contenidos en el Plan Maestro Fluvial de Colombia 2015 para la recuperación de la navegabilidad del río Meta.

5.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural

El departamento del Meta se encuentra por debajo del promedio nacional en el IDI en 2015 y cerca del 25 % de los veintinueve municipios tiene una baja y crítica capacidad para estructuración de proyectos según el IPEP. Estas capacidades en los territorios son claves para lograr gestionar el territorio y aprovechar el potencial natural que tiene esta región. Por esta razón, este componente prevé, entre otras acciones, inversiones destinadas a la actualización de los POT municipales, los Planes de Ordenamiento Departamental (POD)⁶³ y la implementación del catastro multipropósito en el territorio. Estos instrumentos de planeación territorial servirán para mejorar las finanzas públicas y tener mayor información para la toma de decisiones informadas sobre el uso del suelo y otras temáticas sociales, ambientales y económicas, entre otros beneficios.

El fortalecimiento de estas capacidades resulta de especial importancia en un escenario de posconflicto. En primer lugar, permite que la población ejerza plenamente los derechos

⁶³ Los POD son los instrumentos de ordenamiento territorial para el nivel departamental, con una vigencia de 16 años, vigencia superior a la de los demás instrumentos de ordenamiento territorial, que permite la planeación de largo plazo para armonizar las políticas, programas y proyectos de impacto departamental (Documento CONPES 3870).

consignados en la Constitución Política y aproveche las oportunidades derivadas de la construcción de paz (Nussbaum, 2012). En segundo lugar, guardan una estrecha relación con los principios que inspiran el enfoque de paz territorial; específicamente, con lo contenido en el segundo punto del Acuerdo Final de Paz sobre participación política.

De igual forma, dichas capacidades resultan más relevantes si se tiene en cuenta que la conservación y uso sostenible del capital natural parte de un uso adecuado del suelo, máxime cuando la deforestación y la degradación ambiental son producto, en gran parte, de la ampliación de la frontera agrícola en el departamento. En este aspecto, es importante tener en cuenta la zonificación ambiental exigida en el marco de los acuerdos de la Habana que adelanta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) para delimitar esta frontera. Para dicho efecto, será necesario avanzar en la identificación de las condiciones agroecológicas del suelo y la oferta ambiental del territorio. Esto en el marco del desarrollo de buenas prácticas agrícolas con asistencia técnica integral, que incluya aspectos como la reducción y uso eficiente de los fertilizantes y agroquímicos en la producción.

Igualmente, en línea con la estrategia de inclusión productiva y el programa de conservación y uso sostenible contenido en el CONPES 3867, este componente articula y complementa el enfoque de crecimiento verde del PND y la estrategia Visión Amazonía con miras a promover el desarrollo sostenible con una baja deforestación. Si bien la estrategia de visión Amazonía no prioriza en sus primeras fases al departamento del Meta, sí se hace necesario orientar las acciones de intervención en vía de la reducción de la deforestación y uso sostenible del suelo.

Considerando lo anterior, este eje estratégico contempla un monto aproximado de 157.554,7 millones de pesos, lo que representa un 10,8 % de los recursos totales del contrato paz. Con este monto se proyecta financiar 62 proyectos, de los cuales 47 se consideran prioritarios, con una inversión cercana a los 69.401,593 millones de pesos, y 15 proyectos restantes se consideran de alcance progresivo.

El fortalecimiento de las capacidades territoriales está directamente relacionado con la línea programática de capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana del Documento CONPES 3867. Por su parte, el ordenamiento territorial es uno de los subprogramas de la línea programática de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial del mencionado documento CONPES. Finalmente, otra de las líneas programáticas del Documento CONPES 3867 con la que se relaciona este componente es la de conservación y uso sostenible del capital natural (Colombia Sostenible).

5.3.1. Proyectos prioritarios

Para lograr hacer frente a las problemáticas de ordenamiento territorial, es clave contar con instrumentos de planeación territorial alineados con los demás instrumentos de planeación, que tengan una visión de territorio, con metodologías homogéneas, con altos estándares de calidad y que tengan en cuenta las necesidades locales, en particular en el ámbito de fortalecimiento de capacidades institucionales, y sus realidades actuales.

Con el fin de mejorar las capacidades de los territorios, entre los proyectos priorizados se encuentra el apoyo brindado para actualizar los POT y formular los POD, a través del Programa Nacional de POT Modernos, formulado en el Documento CONPES 3870 *Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos*⁶⁴.

En el marco del Programa de POT Modernos se prevé la formulación de nueve POT en los municipios de Puerto Gaitán, Puerto Rico, Acacias, Barranca de Upía, Granada, San Martín, El Calvario, Mesetas y Cabuyaro. Con estos nuevos POT se busca armonizar las inversiones del nivel departamental y nacional, que permitan reducir desequilibrios de desarrollo territorial y cerrar las brechas. Así, se reestablecerá la confianza en la institucionalidad pública, generando procesos de inversión que atiendan los principales problemas de la población. Estos proyectos generarán procesos de participación ciudadana en el marco del ordenamiento del territorio fortaleciendo las capacidades locales para la construcción de paz territorial.

Con el POD se busca fortalecer los ejercicios de planeación territorial en el departamento, a partir de la actualización de la información de los usos del suelo. Además, se proyecta realizar el inventario actualizado de la propiedad gracias al catastro multipropósito en los 29 municipios del departamento, con lo que se proyecta responder, de la mano del POD, a las demandas y las posibilidades de desarrollo identificadas en estos territorios. El departamento del Meta está focalizado en la primera fase del programa para la formulación del POD, prevista para los años 2016 a 2018.

Otra estrategia para mejorar las capacidades de los territorios es la implementación del catastro multipropósito, política nacional desarrollada en el Documento CONPES 3859 *Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano*⁶⁵. En el marco del contrato paz se hará la conformación del catastro multipropósito en todos los

⁶⁴ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3870.pdf>.

⁶⁵ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3859.pdf>.

municipios del Meta. Esta será financiada en un 80 % con recursos de los municipios y el restante 20 % con recursos de la nación (DNP, 2017).

Como se mencionó anteriormente, el departamento tiene un gran potencial natural pero también importantes problemáticas ambientales, entre las que se destaca la deforestación. La degradación ambiental es ocasionada por la expansión de las actividades agropecuarias y la presencia de economías ilícitas. Para enfrentar estas problemáticas, se propone acciones orientadas a promover buenas prácticas agrícolas y el uso adecuado del suelo para un desarrollo sostenible. Estas iniciativas de inversión estarán articuladas a las políticas, directrices y estrategias lideradas por el Gobierno nacional, en particular con Visión Amazonía, el Plan Maestro de la Orinoquía, la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación y los lineamientos del Documento CONPES 3850 *Fondo Colombia en Paz*⁶⁶. Entre estas acciones, se prevé la implementación de una estrategia para mitigar la emisión de los gases efecto invernadero en la zona rural del departamento del Meta. Estas estarán orientadas a campesinos y productores del campo de tal manera que se garantice la permanencia del capital natural y los servicios ambientales.

El fortalecimiento de la institucionalidad ambiental territorial será también una de las apuestas del contrato paz para la conservación de los ecosistemas, la disminución de la deforestación, la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Para ello se ha identificado proyectos para disminuir la deforestación y contribuir con la recuperación de ecosistemas de alta importancia. En este sentido, se contemplan los proyectos a cargo del Fondo de Adaptación relacionados con la actualización y formulación de los Planes de Manejo y Ordenación de Cuencas (POMCA) para las cuencas del río Guayuriba, Humea, Bajo y Medio Ariari y la instalación de estaciones hidrometeorológicas repotenciadas en nueve municipios del departamento⁶⁷.

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ideam, diseñó el Plan Estratégico del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) 2015-2020, el cual busca consolidar el SIAC como el eje central de información del sector ambiental del país. Este sistema estará dotado con la capacidad para generar datos oportunos, escalables e históricos, que apoyen la adecuada toma de decisiones y la implementación de las políticas de desarrollo sostenible y las prioridades de crecimiento verde a nivel nacional y regional. En el Meta se planea la construcción de ventanas regionales

⁶⁶ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf>.

⁶⁷ Estos son: Lejanías, Villavicencio, San Juanito, Puerto López, Granada, Cubarral, Restrepo, Vista Hermosa y El Calvario.

de información ambiental en el SIAC, en articulación con los sistemas de información de las autoridades ambientales.

5.3.2. Proyectos de alcance progresivo

Los proyectos de alcance progresivo relacionados con el sector ambiente y desarrollo sostenible que también resultan estratégicos para el departamento se enfocan en la generación de cultura ambiental encaminada a la producción más limpia en cinco veredas de los municipios de San Juan de Arama, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Lejanías, El Castillo, La Uribe, La Macarena, El Dorado, Puerto Concordia, Cubarral, San Juanito, Puerto Gaitán, Fuente de Oro, Puerto Rico y Mapiripán. Otro proyecto planteado se relaciona con el diseño e implementación de programas ambientales que rescaten prácticas tradicionales de conservación ancestral en cuanto manejo ambiental de los recursos naturales.

Con relación al manejo y recuperación de ecosistemas estratégicos para la conservación ambiental, se plantea la formulación participativa del plan integral de manejo para los distritos de manejo integrado (DMI) del Área de Manejo Especial La Macarena (AMEM), en el municipio de la Macarena, así como la protección, recuperación y conservación de páramos en el departamento. Frente a los esfuerzos con la adaptación al cambio climático, existe un proyecto relacionado con investigaciones aplicadas para enfrentar las consecuencias del cambio climático. También en el marco de la adaptación al cambio climático se plantea la implementación de sistema de pagos por servicios ambientales asociado a disminución de gases de efecto invernadero para familias campesinas en áreas rurales de municipios con alta incidencia del conflicto armado. entre otros proyectos que permitirán avanzar en el fortalecimiento de la capacidad ambiental territorial y la conservación del capital natural del departamento.

6. FINANCIAMIENTO

La financiación del Contrato paz del Meta es coherente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, por tanto, corresponde a cada uno de los sectores priorizar en las cifras de Marco de Gasto de Mediano Plazo, los recursos necesarios para atender la ejecución de los proyectos aquí descritos. También sigue los lineamientos definidos en los Documentos CONPES 3822 y 3867, en cuanto a la concurrencia de fuentes, líneas programáticas, proyectos a implementar y prioridades presupuestales.

El plan de financiamiento contempló los recursos que tiene cada sector para financiar los proyectos adelantados en los municipios priorizados en el presente año y los esfuerzos de gasto que, en virtud de lo identificado, pueden continuar haciendo las diferentes entidades de la administración pública. A partir de esto, se realizó una proyección de ese gasto en

proyectos relacionados con la paz por parte de las diferentes entidades en el horizonte temporal de intervención del instrumento (2017-2021). Este ejercicio tuvo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector y asumió que el sector mantiene el mismo comportamiento de la vigencia 2017. La metodología y supuestos empleados para la construcción del plan financiero del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento del Meta se presenta en el Anexo B.

En este sentido, los recursos presentados en la Tabla 5 dan una idea de los recursos con los que contaría cada sector para las próximas cinco vigencias en estos municipios, a partir de sus programas presupuestales y de acuerdo con la metodología empleada. Por esta razón, los recursos de dicha tabla deben ser superiores o iguales al monto de recursos de la matriz de proyectos (Anexo A), lo que implica la posibilidad de trabajar conjuntamente entre las entidades del orden nacional y territorial por abarcar otros proyectos contenidos en el contrato paz, teniendo en cuenta los criterios de cofinanciación de cada entidad.

Las inversiones a realizar cubren un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021) y ascienden a 1.457.714,2 millones de pesos, de los cuales se estima que el Gobierno nacional aporta 784.406,3 millones de pesos (53,8 %), las entidades territoriales 522.937,5 millones de pesos (35,9 %) y los privados 150.370,4 millones de pesos, lo que equivale a 10,3 % (Tabla 5). Cabe aclarar que la disponibilidad de los recursos presentados deberá guardar consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada uno de los sectores. En todo caso, cada uno de los sectores deberá priorizar en su Marco de Gasto de Mediano Plazo los recursos necesarios para dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos descritos en el presente documento.

El sector de inclusión social cuenta con la mayor inversión estimada (26,3 %), seguido de transporte (13,7 %). Los recursos nacionales estimados para el sector planeación contemplan los aportes que realizará el DNP en programas de ordenamiento territorial, catastro multipropósito, proyectos tipo y los recursos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan.

Tabla 5. Cofinanciación del contrato paz de Meta, por sector^(a)
Millones de pesos constantes de 2017

Sector	Nación	Territorio	Privados	Total	%
Inclusión social y reconciliación	361.722,40	22.067,50	-	383.789,90	26,3
Transporte ^(b)	24.735,70	150.373,60	25.061,70	200.171,00	13,7
Educación	47.198,40	88.856,60	24.711,70	160.766,70	11
Vivienda, ciudad y territorio ^(c)	27.532,20	80.826,10	50.123,60	158.481,90	10,9
Trabajo	136.175,90	1.330,90	-	137.506,80	9,4
Planeación ^(d)	66.319,40	45.108,30	350	111.777,70	7,7
Agricultura y desarrollo rural	41.432,60	32.292,90	-	73.725,50	5,1
Minas y energía	17.002,70	24.874,20	25.061,70	66938,6	4,6
Salud y protección social	14.161,20	16.704,80	25.061,70	55.927,70	3,8
Deporte y recreación	-	33.638,10	-	33.638,10	2,3
Ambiente y desarrollo sostenible ^(e)	4.833,10	18.064,10	-	22.897,20	1,6
Tecnologías de la información y las comunicaciones	17.369,20	-	-	17.369,20	1,2
Presidencia de la República ^(f)	10.426,00	-	-	10.426,00	0,7
Fondo de Adaptación - Ambiente	9.305,90	-	-	9.305,90	0,6
Comercio, industria y turismo	5.212,40	2.910,00	-	8.122,40	0,6
Justicia y del derecho	442,5	3.262,20	-	3.704,70	0,3
Cultura	-	2.628,20	-	2.628,20	0,2
Fondo de Adaptación-					
Acueducto y Saneamiento Básico	272,2	-	-	272,2	0,0
Interior	264,5	-	-	264,5	0,0
Total	784.406,3	522.937,5	150.370, 4	1.457.714, 2	100

Fuente: DNP, 2017.

Notas: ^(a) Para los proyectos formulados en vigencias anteriores a 2017, se deflactó para actualizar los valores estimados de los proyectos ajustados a valor presente del año 2017. Para los proyectos previstos para ejecución en años posteriores a 2017, se deflactó para traer los recursos a vigencia 2017; los los deflactores usados asumen una inflación anual de 3 % para 2018, 2019, 2020 y demás años en consideración. ^(b) De los recursos de la nación, 3.941 millones de pesos corresponden a los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Ambiental. ^(c) Comprende Catastro multipropósito, Programa POT Modernos, proyectos tipo y recursos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan. ^(d) Corresponde a los recursos de la Agencia de Renovación del Territorio. ^(e) Recursos de nación, corresponden a oferta institucional PGN 2016 por valor de 24.736 millones de pesos. ^(f) Recursos de nación, corresponden a oferta institucional PGN 2016, por valor de 27.532 millones de pesos.

En cuanto a la inversión por líneas programáticas (Tabla 6), se invertirá la mayor parte de los recursos en la línea de inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz (66,7 %). En la línea de inclusión productiva y cierre de brechas en infraestructura de transporte para la competitividad se invertirán el 22,5 % y en la de fortalecimiento de capacidades institucionales para el ordenamiento territorial y ambiental se invertirá el 10,8 % de los recursos totales del contrato paz.

Tabla 6. Cofinanciación del contrato paz de Meta por línea programática
Millones de pesos constantes de 2017

Línea programática	Nación	Territorio	Privado	Total	%
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	566.623,4	280.352,5	124.958,7	971.934,6	66,7
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad	123.750,6	179.412,6	25.061,7	328.224,9	22,5
Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural	94.032,3	63.172,4	350	157.554,7	10,8
Total	784.406, 3	522.937,5	150.370,4	1.457.714,2	100

Fuente: DNP, 2017.

En la Tabla 7 se detallan las inversiones anuales para cada una de las fuentes establecidas. Estas inversiones están sujetas al cumplimiento de las exigencias técnicas, jurídicas y presupuestales por parte del Gobierno nacional y las entidades territoriales.

Los recursos identificados tienen carácter indicativo y tienen la pretensión de financiar los proyectos priorizados y de alcance progresivo presentado en el Anexo A, sin detrimento de cambios en las prioridades o proyectos que podrá realizar el Consejo Directivo del contrato paz, así como de inversiones adicionales que se deban realizar en el marco de este.

Tabla 7. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del contrato paz de Meta
 Millones de pesos constantes de 2017

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	Total	%
Nación	220.072,4	128.050,9	136.667,3	146.122,3	153.493,4	784.406,3	53,8
Sectores	208.366,4	116.910,7	119.854,5	128.188,1	134.341,2	707.660,9	48,5
Presidencia	2.381,1	1.833,8	1.946,8	2.082,2	2.182,1	10.426,0	0,7
DNP	9.324,9	9.306,4	14.866	15.852	16.970,1	66.319,4	4,5
Territorios	96.265,8	85.289,2	94.756,8	100.896,1	145.729,6	522.937,5	35,9
SGR	51.910	50.420,3	54.645,2	54.645,2	92.230,1	303.850,8	20,8
SGP ^(a)	11.963,2	12.333,9	13.366,9	14.510,2	15.829,4	68.003,6	4,7
Recursos propios ^{(b) (c) (d)}	32.392,6	22.535	26.744,7	31.740,7	37.670,1	151.083,1	10,4
Privados	30.074,1	30.074,1	30.074,2	30.074	30.074,0	150.370,4	10,3
Total	346.412,3	243.414,2	261.498,3	277.092,4	329.297,0	1.457.714,2	100

Fuente: DNP. 2017.

Nota: ^(a) En la fuente SGP no se tienen en cuenta los recursos departamentales destinados a educación y salud, dado que estos se encuentran orientados casi en su totalidad a pago de gastos de funcionamiento en estos dos sectores. ^(b) La mayor parte de los recursos propios identificados corresponden a la capital del departamento. En este sentido, los proyectos que se financien por esta vía deberán ejecutarse en una alta proporción en la capital. ^(c) Se debe tener en cuenta que existen contingencias provenientes de deudas y gastos recurrentes en el Meta que pueden afectar la fuente de recursos propios durante el tiempo de intervención del presente contrato plan para la paz y el posconflicto. ^(d) Es importante que las entidades territoriales tengan en cuenta al realizar las inversiones de infraestructura física (p.ej., instituciones escolares, bibliotecas, CDI, etc.) que este tipo de obras implican gastos de mantenimiento y sostenibilidad que estarán a cargo de la entidad territorial.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a la ejecución del contrato paz tendrá lugar conforme a los lineamientos trazados sobre la materia en el Documento CONPES 3822. Para ello, se hará uso de los tableros de control de Presidencia de la República, del grupo del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (Sinergia) del DNP y de los respectivos sectores, según sea el caso.

En consistencia con los lineamientos de Sinergia, el seguimiento a la ejecución privilegiará el uso de indicadores de producto o resultado cuya versión inicial se presenta en concordancia con las iniciativas de inversión identificadas. Los indicadores contarán con una ficha técnica, una vez se definan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), el Grupo de Contratos Plan y, si es necesario, las direcciones técnicas del DNP los detalles de información requerida técnicamente para dicha ficha, lo cual será posterior a la aprobación del presente documento y serán aplicables inicialmente en el marco de los proyectos priorizados.

En lo que a seguimiento de inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz se refiere, preliminarmente se proyecta el uso de siete indicadores, los cuales darán cuenta de los avances registrados frente al producto esperado en cada uno de los diferentes sectores que incorpora.

Para el seguimiento a los resultados de la estrategia de inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad, se estima el uso de diez indicadores de producto relacionados con las iniciativas de inversión previstas en los sectores de transporte; inclusión social; comercio, industria y turismo; trabajo, y agricultura y desarrollo rural.

En cuanto a los resultados de la estrategia de capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural, se estima hacer uso de cuatro indicadores de producto relacionados con los sectores de planeación y ambiente y desarrollo sostenible, en concordancia con las iniciativas priorizadas.

El seguimiento a los proyectos dará cuenta del avance físico y financiero a nivel de metas de producto, en el corto plazo, y de resultados intermedios, en el mediano plazo. Lo anterior se hará a través de tres instrumentos: (i) seguimiento mensual financiero, (ii) seguimiento trimestral cualitativo y cuantitativo a metas de producto y (iii) seguimiento con corte anual, enfocado principalmente en el avance en metas de resultado.

Por su parte, una vez el Contrato plan para la paz y el posconflicto de Meta alcance su etapa de cierre, se efectuará una evaluación *ex post* del instrumento que examinará la relación entre productos entregados, resultados generados e insumos invertidos. Asimismo, como parte de la estrategia de evaluación, se incluye una evaluación de medio término a partir de la verificación de los indicadores finalmente definidos. Las evaluaciones serán

coordinadas por el DNP y harán parte de Sinergia, empleando las metodologías adecuadas para el efecto de conformidad con los lineamientos definidos para este propósito en el Documento CONPES 3822.

Es preciso resaltar que los indicadores aquí propuestos se limitan única y exclusivamente a las inversiones previstas en el marco del contrato paz e incluyen de manera agregada las iniciativas tanto de la nación como del territorio, de acuerdo con las negociaciones adelantadas. En ningún momento buscan ni pretenden medir a los sectores en las metas propuestas frente al PND, ni a los territorios en las metas previstas en cada uno de sus planes de desarrollo. Si bien las inversiones que se desarrolle en el marco del contrato paz podrán impactar las metas individuales como sector, departamento o municipio, en ningún momento reemplazarán las mismas, por lo cual será responsabilidad de cada uno estos homologarlas o adecuarlas a sus necesidades en materia de metas e indicadores por cada nivel de gobierno.

La Tabla 8 consolida la matriz de indicadores de producto preliminarmente proyectados para el seguimiento y control.

Tabla 8. Indicadores proyectados para el contrato paz del departamento del Meta

Línea programática	Sector de inversión	Indicador	Tipo de indicador
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	Agua y saneamiento básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de acueducto en el marco del Contrato paz	Producto
	Agua y saneamiento básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de alcantarillado en el marco del Contrato paz	Producto
	Agua y saneamiento básico	Acueductos construidos en el marco del Contrato paz	Producto
	Agua y saneamiento básico	Acueductos mejorados en el marco del Contrato paz	Producto
	Agua y saneamiento básico	Alcantarillados mejorados en el marco del Contrato paz	Producto
	Inclusión social	Espacios culturales construidos en el marco del Contrato paz	Producto
	Minas y energía	Infraestructura eléctrica construida en el marco del Contrato paz	Producto
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad	Agricultura y desarrollo rural	Sistemas productivos agrícolas mejorados en el marco del Contrato paz	Producto
	Agricultura y desarrollo rural	Equipamiento para la comercialización y abasto construido en el marco del Contrato paz	Producto
	Agricultura y desarrollo rural	Programa de dotación de tierras implementado en el marco del Contrato paz	Producto
	Comercio, industria y turismo	Infraestructura en turismo construida en el marco del Contrato paz	Producto
	Inclusión social	Obras de drenaje construidas en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías rehabilitadas en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías construidas en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías mejoradas en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte	Puentes mejorados en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte	Muelles construidos en el marco del Contrato paz	Producto
Fortalecimiento	Ambiente y desarrollo sostenible	Escenarios de paz en los parques nacionales naturales construidos en el marco del Contrato paz	Producto

Línea programática	Sector de inversión	Indicador	Tipo de indicador
de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural	Ambiente y desarrollo sostenible	Formulación, actualización o apoyos realizados en los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas	Producto
	Planeación	Planes de ordenamiento territorial y departamental moderno formulados en el marco del Contrato paz	Producto
	Planeación	Municipios con catastro multipropósito conformado en el marco del Contrato paz	Producto

Fuente: DNP, 2017.

8. RECOMENDACIONES

La Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social:

1. Aprobar los componentes programáticos y la programación financiera indicativa de recursos para el contrato paz para el departamento del Meta, los cuales se encuentran definidos en el presente documento.
2. Solicitar a las entidades del Gobierno nacional:
 - a. Priorizar en sus Marcos de Gasto de Mediano Plazo, los recursos necesarios para la financiación de los proyectos estratégicos que se incluyen en el Anexo A del presente documento, una vez los mismos cuenten con la viabilidad técnica y jurídica requerida.
 - b. Viabilizar técnica y financieramente los proyectos de acuerdo de la competencia de cada entidad y dependiendo de la fuente de financiación.
 - c. Realizar seguimiento a las inversiones realizadas por sus sectores en el marco de los proyectos establecidos en el contrato paz.
 - d. Aportar la información que se requiera desde el DNP y el Fondo Regional de Contratos Paz para el seguimiento y ejecución a los proyectos definidos en el contrato paz.
 - e. Realizar, en coordinación con la Gobernación del Meta, las acciones necesarias para contratar y ejecutar las actividades que conforman cada proyecto.
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantar los trámites presupuestales relacionados con aprobación de traslados presupuestales, otorgamiento de avales fiscales y autorización de cupo de vigencias futuras, cuando las entidades involucradas en el contrato paz demuestren y certifiquen en forma detallada que los acuerdos cuentan con las disponibilidades necesarias en los marcos fiscales y de gasto de mediano plazo y cumplen con las exigencias técnicas sectoriales.
4. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:
 - a. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos definidos en el presente documento, para lo cual realizará un informe anual que incluirá el avance físico y financiero de cada proyecto.

- b. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos de la nación a cargo del Departamento Nacional de Planeación para la financiación de los proyectos priorizados en el contrato paz, de acuerdo con el cronograma establecido.
 - c. Reportar mensualmente el seguimiento del contrato paz a Sinergia de conformidad con la periodicidad de los indicadores definidos, y un reporte semestral, de conformidad con los lineamientos del Documento CONPES 3822, en el que se reporten los avances de los programas o proyectos, se expongan los resultados y se generen posibles alertas.
5. Sugerir a la Gobernación y alcaldías del departamento del Meta:
- a. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos a cargo de la entidad territorial, de acuerdo con el plan de inversiones establecido.
 - b. Incorporar los componentes programáticos del contrato paz en los planes de desarrollo departamentales y en los planes de desarrollo municipales a los que haya lugar.
6. Sugerir al sector privado:
- a. En el marco de las inversiones en las Zomac, priorizar los municipios focalizados, las estrategias, proyectos y recursos identificados en el contrato paz.
 - b. Usar los proyectos de alcance progresivo y los priorizados como portafolio de proyectos para las inversiones que se realicen en las Zomac en el marco de las obras por impuestos, y las demás que sean priorizadas en el contrato paz.

ANEXOS

Anexo A: Matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo

Ver archivo en Excel.

Anexo B. Metodología financiamiento contrato plan para la paz y el posconflicto

El ejercicio presentado en la sección de financiamiento del presente documento CONPES identifica tanto los recursos disponibles e indicativos con los que cuentan las entidades nacionales y territoriales para invertir en los municipios priorizados en el horizonte temporal del contrato plan para la paz y el posconflicto. Los recursos allí presentados corresponden a los techos máximos proyectados para las cinco vigencias del presente contrato paz. A continuación, se presenta la metodología empleada para determinar los montos disponibles que provienen de las siguientes fuentes:

Presupuesto General de la Nación (PGN)

Como parte del ejercicio de estimación de los recursos disponibles para la implementación del Acuerdo final con las FARC⁶⁸, el DNP solicitó a las cabezas de cada sector de la administración pública información municipalizada sobre los recursos de inversión que destinarán en 2017 a los programas presupuestales relacionados con la construcción de la paz.

A partir de esta información, se filtraron los municipios en los que se implementará el Contrato paz del Meta, y se realizó la estimación de los recursos a 2021 con base en las proyecciones de crecimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. En este sentido, este ejercicio asumió que los sectores mantendrán la misma proporción de inversiones en los temas y municipios priorizados por el contrato paz durante los próximos cinco años.

Ahora bien, dada la regla planteada en el Documento CONPES 3822, que plantea que la nación financiará hasta el 60 % de los contratos plan y el territorio hasta el 40 %, y teniendo en cuenta las actuales restricciones de los recursos territoriales, para la estimación de los montos de este contrato paz, la nación aportará el 60 % de los recursos. En consecuencia, en este ejercicio se estimó que el territorio debe concurrir con el 40 % del total.

Fuentes territoriales

Se consideran dos fuentes de recursos territoriales, los del Sistema General de Regalías (SGR) y los del Sistema General de Participaciones (SGP) y los recursos propios.

Recursos del SGR

Para estimar los recursos disponibles en el SGR se hizo un análisis del comportamiento histórico de las inversiones que los municipios y departamentos han llevado a cabo con esta fuente entre 2012 y 2016. Así, a partir de la base del Sistema de Gestión y Monitoreo a la

⁶⁸ Véase el capítulo 5 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. Disponible en http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda>ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC_078748%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Ejecución de Proyectos (Gesproj), se estableció el porcentaje de recursos asignados que, tanto los departamentos como los municipios del Meta, se han gastado en cada programa presupuestal relacionado con el contrato paz.

Posteriormente, estos porcentajes se imputaron a los recursos que se le asignarán a cada municipio y al departamento del Meta, de acuerdo con el plan de recursos. De esta manera, se obtuvo un monto estimado de los recursos del SGR que los municipios y el departamento tendrían disponibles para invertir en proyectos asociados con el contrato paz durante las próximas cinco vigencias.

Recursos del SGP y recursos propios de las entidades territoriales

Los recursos propios y del SGP se estimaron a partir del gasto anual de inversión ejecutado por las administraciones municipales y departamental entre 2012 y 2016, según los programas presupuestales del contrato paz. Esta información fue tomada del reporte realizado por las entidades territoriales en la categoría de inversión en el Formulario Único Territorial (FUT).

De una parte, a partir de la estructura de participación del gasto territorial en los proyectos del contrato paz, se proyectó la inversión financiada con ingresos propios con la tasa de crecimiento anual 2012-2016 de esta fuente de recursos para cada entidad territorial. Para este cálculo se tuvo en cuenta las siguientes fuentes de financiación: ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes con destinación específica y otros recursos del balance.

De otra parte, la inversión financiada con recursos del SGP se proyectó con la tasa de crecimiento de las apropiaciones presupuestales entre 2017 y 2021, presentadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2017. Para el caso de la estimación de los recursos del SGP para la administración departamental, es importante precisar que no se incluyeron las participaciones de educación y salud. Lo anterior, dado que esos recursos se destinan principalmente a conceptos de inversión recurrentes relacionados con la prestación de dichos servicios.

Por último, en la medida en que los recursos disponibles estimados para las tres fuentes territoriales (SGR, SGP y recursos propios) exceden el 40 % con el que debe concurrir el territorio, se realizó un proceso de ajuste. En este sentido, se estimó la participación de cada fuente en los recursos territoriales (en términos porcentuales), y se la multiplicó por el 40 % con el que debe concurrir el territorio.

Es pertinente aclarar que los recursos de la sección de financiamiento del Contrato plan para la paz entre la nación y el departamento de Meta da una idea de los montos disponibles para los municipios priorizados. En consecuencia, tal como se señala en el documento, estos recursos son indicativos y constituyen un techo de los recursos que la nación y el territorio

podrían destinar a proyectos y programas relacionados con las líneas estratégicas planteadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Calderón, S., Zuluaga, C., Barrientos, J., Romero, G., Rojas, J., Ovalle, R., & Ibatá, L. (Octubre de 2016). Dividendos ambientales de la paz: Retos y oportunidades para construir una paz sostenible. (D. d. DNP, Ed.) Archivos de Economía(Documento 451). Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/451.pdf>
- Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. (2016). *Índice Departamental de Competitividad 2016*. Bogotá-Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de [http://www.urosario.edu.co/competitividad/contenido/Publicaciones\(IDC-2016/](http://www.urosario.edu.co/competitividad/contenido/Publicaciones(IDC-2016/)
- Cormacarena. (2010). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2010-2019*. Villavicencio-Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/49164334/PGAR-2010-2019>
- DDRS-DNP. (2016a). *Herramienta de planificación del suelo rural (Base de datos en Excel)*. Recuperado el 8 de Agosto de 2016, de <http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2016/01/Herramienta-Planificaci%C3%B3n-del-suelo-rural.xlsx>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá-Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2009). *Metodología Déficit de Vivienda*. Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Estadísticas Vitales*. Bogotá-Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016a). *1ra entrega del 3er CNA - Anexos departamentales*. Bogotá-Colombia. Recuperado el 8 de Agosto de 2016, de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Anexos.xls>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (16 de Marzo de 2016b). *1ra entrega del 3er CNA - Anexos municipales*. Recuperado el 10 de Agosto de 2016, de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Anexos-municipales.xls>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1 de Abril de 2016b). *9na entrega del 3er CNA - Anexos departamentales*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-9-cultivos/9-Anexos.xls>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016c). *Clífras departamentales de pobreza monetaria y desigualdad. 23 departamentos y Bogotá D. C. (2002-2015)*. Bogotá-Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Información mercado laboral departamental*. Bogotá-Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017b). *Estimación de Población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 total departamental por área*. Bogotá-Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación . (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales*. Bogotá-Colombia. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%AAda%20y%20resultados%20\(21042015\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%AAda%20y%20resultados%20(21042015).pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Misión para la Transformación del Campo Colombiano. Informe detallado*. Bogotá-Colombia. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/Informes-misi%C3%B3n.aspx>

- Departamento Nacional de Planeación. (Marzo de 2017). Estrategia de financiación de la conformación y el mantenimiento del catastro multipropósito. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017, febrero). Escalamiento de municipios para la conformación del catastro multipropósito. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (junio de 2015). *Tipologías departamentales y municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. DNP, Bogotá-Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20\(tipolog%C3%A9DAs\)%2023.pdf&action=default](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20(tipolog%C3%A9DAs)%2023.pdf&action=default)
- Departamento Nacional de Planeación. (Septiembre de 2016). *Plan Maestro de la Orinoquía "Por la construcción de paz"*. Bogotá-Colombia: Presentación de power point.
- Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DNP. (2015). *Evaluación del desempeño integral de los municipios 2015*. Bogotá-Colombia.
- Gobernación del Caquetá. (2016). *Plan de Desarrollo departamental 2016-2019*. Florencia: Gobernación del Caquetá.
- Gobernación del Guaviare. (2016). *Plan de Desarrollo del Guaviare 2016-2019*. San José del Guaviare: Gobernación del Guaviare.
- Gobernación del Meta. (2016). *Plan de desarrollo departamental 2016-2019*. Villavicencio: Gobernación del Meta.
- ICFES. (2017). *Resultados prueba Saber 11 en matemáticas*. Bogotá-Colombia.
- IGAC. (2012). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia - Anexos estadísticos (CD ROOM). Bogotá, Colombia.
- IGAC. (2015). Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial (SIGOT). Recuperado el 9 de Agosto de 2016, de http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/frames_pagina.aspx
- IGAC. (2015b). *Estudio de Suelos y Zonificación de Tierras del Caquetá*. Bogotá-Colombia.
- IGAC. (2016). *Estudio de Suelos y Zonificación de Tierras del Guaviare*. Bogotá.
- IGAC. (2017). *Estadísticas catastrales municipales, corte 1 de enero de 2017*. Bogotá D.C., Colombia.
- IGAC; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Incoder; Corppoica; Ideam; Ingeominas. (2012). *Conflictos de uso del territorio colombiano*. Bogotá.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI). (2009). *Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana*. Obtenido de <http://siatac.co/web/guest/division-politico-administrativa>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2017). *Boletín N° 10. Alertas tempranas de deforestación*. Bogotá: IDEAM.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (Septiembre de 2016). *Boletín de Alertas Tempranas de Deforestación (AT-D)*. Bogotá-Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015a). *Visión de Desarrollo Bajo en Deforestación para la Amazonía Colombiana*. Bogotá-Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Informe Nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano año 2014*. Bogotá - Colombia.
- Misión para la Transformación del Campo. (2015). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Pachón, A. (2012). *Proyecciones de población para la Misión del Sistema de Ciudades*. Bogotá-Colombia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2014). Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Plan Departamental de Agua (PDA) de Caquetá. (2016). *Plan General Estratégico de Inversiones 2016-2019 ajustado*. Florencia-Caquetá.

Registro Único de Víctimas. (2017). *Informe Registro unico de Victimas*. Bogotá: RUV.

Sistema Integrado de Matrícula [SIMAT] - Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Información acerca de sedes educativas, tasa de deserción y repitencia*. Bogotá-Colombia.

Unidad de Planificación Minero Energética [UPME]. (2016). *Cobertura de energía eléctrica a 2015*. Bogotá - Colombia. Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de <http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturadelSistemaInterconectadoNacional/ConsultasEstadisticas/tabid/81/Default.aspx>

UPRA. (2017). *Informe estado de los suelos del departamento del Meta*. Bogotá: UPRA.